

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de Talento Humano de la Empresa de Comercio Gráficas Santiago de la ciudad de Loja, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTORA: Rivera Ríos, Katherine Maribel

DIRECTORA: Robles Valdés, Isabel María, Mgtr.

LOJA – ECUADOR

2016



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

Agosto 2016

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister. Isabel María Robles Valdés DOCENTE DE LA TITULACIÓN
De mi consideración:
El presente trabajo de titulación: "Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al
área de Talento Humano de la Empresa de comercio "Graficas Santiago" de la ciudad
de Loja, correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre Año 2014" realizado
por la profesional en formación: Katherine Maribel Rivera Ríos, ha sido orientado y revisado
durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.
Loja, Julio de 2016
f)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

"Yo Katherine Rivera Ríos declaro ser autor (a) del presente trabajo de titulación:

"Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de Talento Humano de la

Empresa de comercio "Graficas Santiago" de la ciudad de Loja, correspondiente al

período 1 de enero al 31 de diciembre Año 2014", de la Titulación de Ingeniero en

Contabilidad y Auditoría, siendo la Magister, Isabel María Robles Valdés directora del

presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus

representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las

ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo,

son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de

la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice:

"Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones,

trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el

apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad"

F.

Autor Rivera Ríos Katherine Maribel

Cédula 1104120876

iii

DEDICATORIA

"Todo lo puedo en Cristo que me fortalece." (Filipenses 4:13)

Dedico este trabajo realizado con mucho esfuerzo y amor, a Dios y a mi familia.

A Dios por otorgarme el regalado de la vida, me ha colmado de sabiduría y paciencia para

culminar con éxito mi carrera profesional.

A mi angel de la guarda, mi hermano Israel; desde la paz del cielo me ha acompañado en

este recorrido para lograr cada meta propuesta.

A mi familia; mi querida madre Tania con su sabiduría y paciencia me ha acompañado,

apoyadome en cada paso que he dado no dejándome dar por vencida. Mi amado padre

Enry, con su disciplina y constancia me ayuda día a día a esforzarme más para cumplir con

mis metas.

A mi hermano Daniel Alejandro, su alegría y optimismo me da fuerza para continuar y espero

ser su ejemplo a seguir.

Con todo el amor;

Katherine

iv

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por todas las bendiciones que me ha regalado, y permitirme culminar con éxito esta etapada de mi vida; mi carrera profesional.

Mi sincero agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, por contar con los mejores profesionales de eduación, que me han otorgado sus conocimientos sin recelo alguno, y han sido parte de mi formación profesional.

Un especial agradecimiento a mi directora de trabajo de fin de titulación, Magister Isabel María Robles Valdés al brindarme su valioso, acertado y oportuno conocimiento para la culminación de mi trabajo de fin de titulación. Que a su vez forma parte de mi grato recuerdos en formación académica por haber sido mi maestra.

A la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago", a su fundador y gerente el Ingeniero Julio Luna, por su paciencia y otrogarme su valioso tiempo para ayudarme con la información requerida para la realización de este trabajo de fin de titulación.

Finalmente, agradecer a todas aquellas personas, familiares, amigos que han sido parte de mi vida e hicierón posible con sus palabras de ánimo la culminación de este trabajo.

Katherine Maribel Rivera Ríos

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	5
MARCO REFERENCIAL	5
1.1 Base legal normativa	6
1.1.1 Sector público o privado	6
1.1.2 Definición de auditoría de cumplimiento	11
1.1.3 Alcance y naturaleza de la auditoría de cumplimiento	12
1.1.4 Importancia	13
1.1.5 Aplicabilidad en la empresa	14
1.2 Consideraciones jurídicas	15
1.2.1 Ordenamiento jurídico nacional	15
1.2.2 Antinomias jurídicas	16
1.2.2.1. Resolución de antinomias	17
1.3 Consideraciones iniciales	18
1.3.1 Consideraciones deontológicas	18
1.3.2 Control de calidad	19
1.4 Proceso de la auditoría de cumplimiento	20
1.4.1 Planificación de la auditoría	20
1.4.1.1. Identificación de las partes intervinientes	21
1.4.1.2. Criterios	21
1.4.1.3. Entorno de la entidad auditada	23
1.4.1.4. Estrategia y programa de auditoria	23
1.4.1.5. Control interno	24
1.4.2 Ejecución de la auditoría y obtención de la evidencia	25
1.4.2.1. Obtención y valoración de la evidencia	26
1.4.2.1.1. Observación	26
1.4.2.1.2. Inspección	26
1.4.2.1.3. Indagación	27

1.4.2.1.4. Confirmación	27
1.4.2.1.5. Repetición	28
1.4.2.1.6. Procedimientos analíticos.	28
1.4.2.2. Documentación	29
1.4.2.3. Comunicaciones	29
1.4.3 Valoración de la evidencia y formación de conclusiones	29
1.4.3.1. Consideraciones generales sobre valoración y evidencia	30
1.4.4 Elaboración de informes	30
1.4.4.1. Tipos de informes	31
1.4.4.2. Contenido del Informe de cumplimiento.	32
1.5 El cuadro de cumplimiento	33
1.5.1 Definición	33
1.5.2 Importancia	33
1.5.3 Estructura	33
1.6 Seguimiento	33
1.6.1 Proceso de seguimiento	33
CAPÍTULO II	35
Análisis institucional	35
2.1 Introducción	36
2.1.1. Antecedentes de la entidad	36
2.1.2. Análisis structural	38
2.1.3. Análisis funcional	38
2.1.4. Organigrama por procesos	39
2.2. Proceso de área de recursos humanos o talento humano	40
2.2.1. Diseño, descripción y valoración de puestos (Clasificación y valoración)	40
2.2.2. Reclutamiento y selección de personal (Proceso de admisión)	41
2.2.3. Evaluación de desempeño (evaluación)	42
2.3. Normativa que enmarca a la entidad con el tema relacionado	43
2.3.1. Normativa general	43
2.3.2. Normativa interna	45
CAPÍTULO III	46
Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de Talento Humano de la Empresa de Comercio Gráficas Santiago de la ciudad de Loja, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014	
3.1. Consideraciones iniciales	
3.1.1. Consideraciones jurídicas	

3.2. Proceso de la auditoría de cumplimiento	49
3.2.1. Planificación	50
3.2.1.1. Comprensión general de la organización	50
3.2.1.2. Base legal y normative	64
3.2.1.3. Evaluación del control interno	65
3.2.1.4. Análisis de riesgos	77
3.2.1.5. Programas de Trabajo	78
3.3. Ejecución de una auditoría de cumplimiento	81
3.3.1. Desarrollo de programas de trabajo	81
3.3.2. Constatación documental	91
3.3.3. Entrevistas con personal de la organización	91
3.3.4. Elaboración del cuadro de cumplimiento	94
3.4. Valoración de la evidencia y formación de conclusiones	101
3.4.1. Consideraciones generales sobre valoración de evidencia y formación de conclusiones	101
3.4.2. Manifestaciones escritas de los funcionarios responsables	104
3.5. Elaboración del Informe de Aauditoría de cumplimiento	105
3.5.1. Carta de presentación	108
3.5.2. Plan de implementación de recomendaciones	115
CAPÍTULO IV	116
Análisis de Impacto	116
4.1. Análisis del Impacto por la aplicación de la Auditoría de Cumplimiento en la Enti	
CONCLUSIONES	120
RECOMENDACIONES	122
BIBLIOGRAFIA	123
ANEXOS	125
Anexo 1. Oficio de petición para apliación de tesis	126
Anexo 2. Carta de aceptación	127
Anexo 3. RUC de la Empresa	
Anevo A Registro de empleados	120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Entidades del sector público	6
Tabla 2. Métodos y reglas de interpretación jurídica	17
Tabla 3. Consideraciones generales para la valoración y evaluación de la evidencia	30
Tabla 4. Estructura del cuadro de cumplimiento	33
Tabla 5. Valores	37
Tabla 6. Obligaciones tributarias de la Empresa Gráficas Santiago	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Empresas del sector público	7
Figura 2. Tipos de compañías	8
Figura 3. Pirámide de kelsen	16
Figura 4. Actividades de control de calidad	20
Figura 5. Proceso de la auditoría de cumplimiento	20
Figura 6. Criterios en auditoría de cumplimiento	22
Figura 7. Organigrama estructural	38
Figura 8. Organigrama de proceso de venta	39
Figura 9. Organigrama de proceso de compra	40
Figura 10. Proceso de reclutamiento y selección de personal	41
Figura 11. Proceso de evaluación del personal	42

RESUMEN

El presente trabajo de fin de titulación se realizó como precedente y base de investigación

sobre auditorías de cumplimientos a futuros trabajos investigativos, con el interés de aportar

información confiable y eficaz.

Siendo el objetivo principal, realizar una Auditoría de Cumplimiento de leyes y regulaciones a

la Gestión de Recursos Humanos de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago",

correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, y presentar un informe

que permita indidcar el cumplimiento a la normativa realizada; en el cual se expondrán

comentarios, conclusiones y reconmendaciones que ayudaran con la mejora continua en el

área de talento humano.

PALABRAS CLAVE: auditoría, cumplimiento, talento humano.

1

ABSTRACT

This work was conducted to qualification as a precedent and research base on future compliance audits research work in the interest of providing reliable and effective information. As the main objective, conduct a compliance audit of laws and regulations to the Human Resources Management Company Trade "Graphic Santiago" for the period January 1 to December 31, 2014, and submit a report allowing indidcar compliance with the regulations made; in which comments, conclusions and reconmendaciones to help with continuous improvement in the area of human talent will be showcased.

KEYWORDS: audit, compliance, human talent.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de fin de titulación se realiza la auditoría de cumplimiento a la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago", y tiene como objetivo revisar el cumplimiento de las leyes y regulaciones al área de talento humano; a su vez el grado de eficiencia y eficacia de dicha área, los resultados se establecen en un informe final de auditoría, donde se incluyen las conclusiones y recomendaciones que servirán como base para acciones correctivas a futuro.

El presente trabajo está compuesto por cuatro capítulos:

- En el primer capítulo se conceptualiza el marco referencial, la normativa que abarca toda la base general, consideraciones jurídicas y aspectos generales de la empresa.
- En el segundo capítulo se analiza el ambiente institucional que contempla antecendentes así como también el análisis estructural y functional.
- En el tercer capítulo se realiza la aplicación y ejecución de la auditoria de cumplimiento a la empresa, luego de lo cual se inicia con la fase de comunicación de resultados y para concluir se presenta el informe de auditoria de cumplimientos con las concluciones y reconmedaciones.
- En el capítulo cuarto se detalla de manera ponderada el impacto de la aplicación de la auditoría de cumplimiento en la entidad.

La presente investigación permite analizar la correcta práctica del marco jurídico vigente, el entorno organizacional, promover la transparencia en el cumplimiento de sus objetivos. Siendo la base de aplicación de las dispociones legales vigentes; Normas de Auditoría Generalemente Aceptadas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISAAI), Normas Ecuatorianas de Auditoría, y otras disposiciones legales relacionadas con el sector privado.

También es importante recalcar que se dio cumplimiento a los objetivos específicos planeados los cuales son:

 Verificar si la empresa cumple con las diposiciones legales que le son aplicadas en el desarrollo de sus operaciones.

- Ejecutar el proceso de auditoría de cumplimiento al examiner las leyes y regulaciones de la entidad.
- Analizar el impacto de la aplicación o no aplicación de la normative auditada.
- Recopilar la información en un documento entregable.

Para la ejecución de este trabajo de fin de titulación se considera una metodología planificada conforme a cada una de las fases que comprende el desarrollo de una auditoría de cumplimiento mediante los siguientes métodos:

- Deductivo
- Observarción
- Análisis
- Comprobación

Concluye la presente investigación con la exposición de las conclusiones y recomendaciones generales del trabajo.

CAPÍTULO I MARCO REFERENCIAL

1.1 Base legal normativa

Comprende el conjunto de leyes, normas y reglamentos a los cuales está supeditada la

empresa como: Ley de régimen tributario, Código de trabajo, Código de comercio, entre

otros cuerpos normativos.

1.1.1 Sector público o privado.

Sector público

Según la Constitución expedida en el año 2008 de la República del Ecuador, en el Art. 225

establece que el sector público comprende los organismos y dependencias de las funciones

ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y de transparencia y control social.

Tabla 1. Entidades del sector público

Entidades públicas

Los organismos y dependencias de las funciones ejecutiva, legislativa, judicial,

electoral y de transparencia y control social.

Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

Los organismos y entidades creados por la constitución o la ley para el ejercicio

de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para

desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos

autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Fuente: Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 79

Elaborado por: Katherine Rivera

Según el art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas del Ecuador: son entidades que

pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República de

Ecuador, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de

autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

Las empresas públicas podrán ejercer sus actividades tanto en el ámbito nacional como

en el internacional, además contarán con dos órganos de dirección y administración que son

el directorio y la gerencia general, a continuación en la figura 1.1 se presenta las diferentes

empresas existentes del sector público.

6

EMPRESAS SUBSIDIARIAS

•Son sociedades mercantiles de economía mixta creada por la empresa pública en las que el Estado o sus instituciones tengan la mayor parte de acicones.

EMPRESAS FILIALES

 Son sucursales de la empresa pública matriz que estarán administradas por un gerente, creadas para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizado (a).

AGENCIAS Y UNIDADES DE NEGOCIO

•Son áreas administrativo - operativas de la empresa pública, dirigidas por un administrador con poder especial para el cumplimiento de las atribuciones que le sean conferidas por el representante legal de dicha empresa.

Figura 1. Empresas del sector público

Fuente: Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009, pág 4.

Elaborado por: Katherine Rivera

Sector privado

El sector privado es el conjunto de la actividad económica que no está controlada por el Estado. Mientras en el sector público el protagonismo está en manos del Estado, en el sector privado es la empresa el elemento fundamental y está compuesto por las distintas compañías representadas por personería jurídica, conformadas a través de un contrato mediante el cual se asocian dos o más personas, para unir sus capitales y emprender en operaciones mercantiles con el fin de participar de sus utilidades.

En el sector económico privado existen varios tipos de empresas privadas, son las siguientes:

Según el Art. 2 de la Ley de Compañías del Ecuador; establece que hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:

En la figura 2. Se referencia los tipos de compañías existentes.

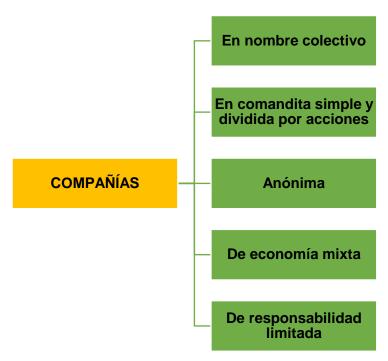


Figura 2. Tipos de compañías

Fuente: Codificación de la Ley de Compañías, 1999, pág. 2

Elaborado por: Katherine Rivera

La compañía en nombre colectivo: "Art. 36 de la Ley de Compañías del Ecuador; dice que la compañía en nombre colectivo se contrae entre dos o más personas que hacen el comercio bajo una razón social. La razón social es la fórmula enunciativa de los nombres de todos los socios, o de algunos de ellos, con la agregación de las palabras "y compañía". Sólo los nombres de los socios pueden formar parte de la razón social.

Estas compañías deben celebrarlo por escritura pública, esta debe ser aprobada por un juez de lo civil, el cual ordena que se publique un extracto de la escritura por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar de domicilio de la compañía y luego se dispone la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil.

La compañía en comandita simple y dividida por acciones: "Art. 59 de la Ley de Compañías del Ecuador; la compañía en comandita simple existe bajo una razón social y se contrae entre uno o varios socios solidaria e ilimitadamente responsables y otro u otros, simples suministradores de fondos, llamados socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita al monto de sus aportes. La razón social será, necesariamente, el nombre de uno o varios de los socios solidariamente responsables, al que se agregará siempre las palabras "compañía en comandita", escritas con todas sus letras o la abreviatura que comúnmente suele usarse.

La misma que se constituye en igual forma y con las mismas solemnidades señaladas para

la compañía en nombre colectivos contrae entre uno o varios socios solidarios e

ilimitadamente responsables y otro u otros, simples suministradores de fondos, llamados

socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita solo al monto de sus suministros o

aportes.

La compañía de responsabilidad limitada: "Art. 92.- La compañía de responsabilidad

limitada es la que se contrae entre tres o más personas, que solamente responden por las

obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio

bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las

palabras "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura. Si se utilizare una

denominación objetiva será una que no pueda confundirse con la de una compañía

preexistente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa,

como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusive e

irán acompañadas de una expresión peculiar.

La compañía anónima: "Art. 143.- La compañía anónima es una sociedad cuyo capital,

dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que

responden únicamente por el monto de sus acciones. Las sociedades o compañías civiles

anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles

anónimas.

La compañía de economía mixta: "Art. 308.- El Estado, las municipalidades, los consejos

provinciales y las entidades u organismos del sector público, podrán participar,

conjuntamente con el capital privado, en el capital y en la gestión social de esta compañía.

Conociendo las principales características de los tipos de compañía, mi enfoque es en el

área comercial; ya que la empresa a la cual hago mi trabajo de auditoria de cumplimiento

tiene las regulaciones en base a lo antes visto. Por lo tanto; empresa comercial son

intermediarias entre productor y consumidor; su función primordial es la compra/venta de

productos terminados.

Pueden clasificarse en:

Mayoristas: Venden a gran escala o a grandes rasgos.

Minoristas (detallistas): Venden al por menor.

Comisionistas: Venden de lo que no es suyo, dan a consignación.

9

Las empresas comerciales compran una mercancía que luego venden normalmente a un precio superior, pero sin haberle efectuado ninguna transformación sustancial.

Los productos que compra ya están terminados y en igual forma los venden luego a los consumidores sin variaciones de fondo, excepción hecha quizás de modificaciones menores en los empaques y otras por el estilo.

Graficas Santiago; pertenece al sector privado. En base a su número de personal es una empresa pequeña, se dedica a la compra, venta, distribución y comercialización de suministros de oficina, útiles escolares, papelería, libros, bazar, juguetes, plásticos, cristalería, artículos para fiesta, parque de diversiones, ferias y demás artículos de entretenimiento etc.

En base a lo analizado, Gráficas Santiago se rige a las siguientes leyes:

Ley de Seguridad Social: Según el Art. 1 de la Ley de Seguridad Social; establece; que el Seguro General Obligatorio forma parte del sistema nacional de seguridad social y, como tal, su organización y funcionamiento se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

Ley de Régimen Tributario Interno: Según el Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno; Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

Código de Comercio y Producción: Según el Art 3. De la Ley de Comercio; Son actos de comercio, ya de parte de todos los contratantes, ya de parte de alguno de ellos solamente:

La compra o permuta de cosas muebles, hecha con ánimo de revenderlas o
permutarlas en la misma forma o en otra distinta; y la reventa o permuta de estas
mismas cosas. Pertenecen también a la jurisdicción mercantil las acciones contra los
agricultores y criadores, por la venta de los frutos de sus cosechas y ganados, más
no las intentadas contra los comerciantes para el pago de lo que hubieren comprado
para su uso y consumo particular, o para el de sus familias;

- La compra y la venta de un establecimiento de comercio, y de las acciones de una sociedad mercantil;
- La comisión o mandato comercial;
- Las empresas de almacenes, tiendas, bazares, fondas, cafés y otros establecimientos semejantes;
- El transporte por tierra, ríos o canales navegables, de mercaderías o de personas que ejerzan el comercio o viajen por alguna operación de tráfico;
- El depósito de mercaderías, las agencias de negocios mercantiles y las empresas de martillo;
- El seguro;
- Todo lo concerniente a letras de cambio o pagarés a la orden, aún entre no comerciantes; las remesas de dinero de una plaza a otra, hechas en virtud de un contrato de cambio, y todo lo concerniente a libranzas entre comerciantes solamente, o por actos de comercio de parte del que suscribe la libranza;
- Las operaciones de banco;
- Las operaciones de correduría;
- Las operaciones de bolsa;
- Las operaciones de construcción y carena de naves, y la compra o venta de naves o de aparejos y vituallas;
- Las asociaciones de armadores;
- Las expediciones, transportes, depósitos o consignaciones marítimas;
- Los fletamentos, préstamos a la gruesa y más contratos concernientes al comercio marítimo; y,
- Los hechos que producen obligación en los casos de averías, naufragios y salvamento.

Código de Trabajo: Según el Art. 5 del Código de Trabajo; establece la Protección judicial y administrativa.- Los funcionarios judiciales y administrativos están obligados a prestar al trabajador oportuno y debido protección para la garantía y eficacia de sus derechos.

1.1.2 Definición de auditoría de cumplimiento.

"La auditoría es una actividad de evaluación independiente dentro de una organización, cuya finalidad es examinar las operaciones contables financieras y administrativas, como base para la prestación de un servicio efectivo a los más altos niveles de la dirección" (Bacon, C. A., 1979, pág. 2).

A partir de dicho concepto se puede definir a la "Auditoría de Cumplimiento" de forma más clara como aquel examen que recopila evidencia y evalúa la aplicabilidad del marco jurídico dentro de la organización auditada para verificar la legalidad de los procesos y procedimientos de su gestión, es decir, en qué medida ésta observa y cumple con de las reglas, las leyes y los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos o las estipulaciones acordadas para determinar su conformidad y grado de cumplimiento para el logro de sus objetivos.

"La auditoría de cumplimiento depende de la existencia de información verificable y de criterios o normas más reconocido como las leyes y regulaciones establecidas o las políticas y procedimientos de una organización" (Whittington & Pany, 2000, pág. 9).

1.1.3 Alcance y naturaleza de la auditoría de cumplimiento.

Será el auditor o equipo multidisciplinario que va a realizar el examen de auditoria de cumplimiento el que determinare las atribuciones que sean pertinentes según el tipo de evaluación a realizarse, tanto el alcance de la misma, así como también su naturaleza a razón del enfoque apropiado que se establezca.

"Definir el alcance del trabajo de auditoria corresponde al objetivo de identificar sus límites" (Sánchez, J.L., 2000, pág. 42).

Es por eso que los criterios a considerar deben ser los adecuados para la identificación y medición de los elementos seleccionados a auditar con el propósito de recopilar una vasta evidencia que logre sustentar el informe final.

Sin embargo estos criterios a ser considerados en las auditorias de cumplimiento pueden ser distintos en comparación de una auditoria a otra, esto corresponde principalmente a la naturaleza de la información de la entidad auditada debido a su subjetividad. Los organismos, programas y actividades de naturaleza pública surgen de determinadas leyes y reglamentos por lo cual se ve necesario un respectivo control que prevenga y evite incurrir en falencias de carácter legal.

En el caso de las instituciones del sector público es muy importante vigilar que se esté cumpliendo cabalmente con las leyes y reglamentos establecidos para la consecución de los resultados de la entidad a la que representan, de lo contrario establecer así las acciones correctivas o de mejora.

Todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones que se encuentren dentro del marco regulatorio de la organización auditada influyen directamente en los objetivos del examen de auditoría, por lo que los auditores deberán planificar y ejecutar su labor con el alcance y naturaleza necesarios que les permita presentar un fructuoso informe a los usuarios interesados.

"En algunos casos, el objeto y el alcance de una auditoría de cumplimiento pueden estar determinados por manuales de auditoria, mientras que, en otros casos, pueden derivarse del juicio profesional del auditor" (Issai 4001, s.f., pág. 9).

1.1.4 Importancia.

Como su principal finalidad la auditoría de cumplimiento tiene el controlar el eficaz y el eficiente manejo de los recursos mediante la evaluación de metas previamente establecidas.

Además garantizar la adecuada, apropiada, y pertinente evidencia para obtener conclusiones razonables y emitir una opinión imparcial e integral. Analizar la gestión, el impacto y relaciones con el entorno organizacional y promover el transparente y certero cumplimiento de sus objetivos, el mejoramiento continuo y la práctica correcta del marco jurídico vigente.

Realizar un estudio de Auditoría de cumplimiento al área de Recursos Humanos de la empresa objeto de estudio por el año 2014, se permitirá concluir si la empresa cumplió con los lineamientos fiscales vigentes en el Ecuador y se podrá implementar un plan de acción a fin evitar contingencias futuras.

A diferencia de la auditoría financiera o de cuentas, el importe de las operaciones afectadas por el incumplimiento, no puede ser el elemento fundamental para determinar una salvedad en el informe, aun cuando debe tenerse en cuenta junto con otros. En el caso de la auditoría de cumplimiento, por su naturaleza, adquieren gran importancia los aspectos cualitativos de los hechos detectados. Así, para determinar si un incumplimiento afecta a la opinión de auditoría, además del importe de las actuaciones afectadas (por ejemplo importe de un contrato o de una subvención) deberá tenerse en consideración aspectos como:

- Factores que incrementan la importancia relativa:
 - ✓ La frecuencia del incumplimiento.
 - ✓ Si afecta los principios de la normativa aplicable.

- ✓ Si afecta a áreas o actividades clave de la entidad.
- ✓ Si implica la existencia de irregularidades o fraudes.
- ✓ Si el efecto del incumplimiento de acuerdo con la regulación aplicable puede ser significativo.
- ✓ Si puede afectar de forma importante a la eficiencia, eficacia o economía de las actuaciones de la entidad auditada.
- ✓ Si puede implicar consecuencias futuras significativas para la entidad auditada, tales como sanciones, demandas judiciales, etc.
- Factores que disminuyen la importancia relativa:
 - ✓ Si el incumplimiento es meramente formal y no tiene otras consecuencias.
 - ✓ Si el incumplimiento se refiere a procedimientos de obligado cumplimiento, que, si se hubieran realizado, no afectarían de manera sustancial a la actuación realizada, a su resultado y a los principios de la normativa aplicable.

Así, el mismo incumplimiento puede en algunos casos considerarse material y en otros no en función de sus consecuencias. Por ejemplo, en el caso de la contratación, un error en los cálculos que se utilizan en la aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a fórmula será más importante si el cálculo correcto hubiera dado como resultado la adjudicación a un licitador diferente que en caso contrario. Debe prestarse especial atención a actuaciones o hechos que si bien pueden no suponer un incumplimiento concreto de ningún artículo de la norma aplicable, si implican un incumplimiento de los principios que la informan." (Fuentes, 2010)

1.1.5 Aplicabilidad en la empresa.

En base a la definición e importancia de la auditoría de cumplimiento, es aplicable realizar el tema ya establecido en la Empresa Comercial "Gráficas Santiago".

La auditoría de cumplimiento servirá de base para el control de leyes y regulaciones de la entidad con el fin de dar un dictamen razonable sobre las situaciones que se esté enfrentado la entidad.

Así mismo proponer acciones y medidas que serán favorables para el mejoramiento y desarrollo de la empresa Graficas Santiago, ya que le permitirá tener empleados capacitados sobre el manejo del control interno y las normas que a esta le rijan; lo cual permitirá obtener un seguimiento adecuado para el cumplimiento de obras, campañas de cuidado del medio

ambiente y salud, el uso adecuado de los recursos y diferentes proyectos que se cumplirán dentro del período establecido.

1.2 Consideraciones jurídicas

1.2.1 Ordenamiento jurídico nacional.

El Art. 424 de la Constitución de la República del Ecuador establece.- La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

En el Art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente:

La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior. La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

La pirámide kelseniana (que no es una pirámide invertida) representa gráficamente la idea de sistema jurídico escalonado. El gran tratadista austriaco Hans Kelsen, propuso en su Teoría Pura de Derecho (1934) que el ordenamiento jurídico es un sistema de normas ordenadas jerárquicamente, entre sí, de modo que traducidas a una imagen visual se asemejarían a una pirámide formada por pisos superpuestos.

Entonces sistema jurídico está constituido por normas jerárquicas y superpuestas. El establecimiento de la Pirámide Jurídica Nacional se basa en dos criterios: Las categorías y los grados.

- Las categorías, es la expresión de un Gobierno Normativo que ostenta una calificación de su contenido y una condición prelativa determinada por la constitución o por ser normas reglamentarias.
- Los grados, son los que exponen una gradación existente entre las normas adscritas a una misma categoría. Esta prelación interna se establece por la utilización de sus principios de competencia funcional y territorial, formalidad extraordinaria y jerarquía del órgano legislativo.



Figura 3: Pirámide de kelsen

Fuente: Constitución de la República del Ecuador

Elaborado por: Katherine Rivera

1.2.2 Antinomias jurídicas.

Norberto Bobbio (1998) define "la antinomia jurídica como la situación en que dos normas incompatibles entre sí, que pertenecen a un mismo ordenamiento, tienen un mismo ámbito de validez" (pág. 198).

Entonces, se pude definir una antinomia como aquella situación de incompatibilidad, por lo cual dos normas se excluyen mutuamente, al reclamar cada una en exclusividad para sí el ámbito objeto de regulación, de manera tal que, la aplicación de una de las normas conflictivas, niega la aplicación de la otra y viceversa, o lo que es lo mismo, ambas normas no pueden aplicarse a la vez o simultáneamente. (Lara, 2009, pág 5).

La Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona dentro de sus artículos que las normas constitucionales se interpretarán por el tenor literal que más se ajuste a la constitución en su integridad. En caso de duda, se interpretarán en el sentido que más favorezca a la plena vigencia de los derechos y que mejor respete la voluntad del constituyente, y de acuerdo con los principios generales de la interpretación constitucional.

1.2.2.1. Resolución de antinomias.

Según el artículo 3 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (2009). "Métodos y reglas de interpretación constitucional.- Las normas constitucionales se interpretarán por el tenor literal que más se ajuste a la constitución en su integridad. En caso de duda, se interpretarán en el sentido que más favorezca a la plena vigencia de los derechos y que mejor respete la voluntad del constituyente, y de acuerdo con los principios generales de la interpretación constitucional.

Se tendrán en cuenta los siguientes métodos y reglas de interpretación jurídica constitucional y ordinaria para resolver las causas que se sometan a su conocimiento, sin perjucio de que en un caso se utilicen uno o varios de ellos: (pág. 4)

Tabla 2. Métodos y reglas de interpretación jurídica

MÉT	ODOS Y REGLAS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA
Reglas de solución	Cuando existen contradicciones entre normas jurídicas se aplicará la
de antinomias	competente, la jerárquicamente superior, la especial, o la superior.
Principio de	Cuando existan contradicciones entre principios o normas, y no
proporcionalidad	sea posible resolverlas a través de las reglas de solución de
	antinomias, se aplicará el principio de proporcionalidad. Para tal
	efecto, se verificará que la medida en cuestión proteja un fin
	constitucionalmente válido, que sea idónea, necesaria para
	garantizarlo, y que exista un debido equilibrio entre la
	protección y a restricción constitucional.
Ponderación	Se deberá establecer una relación de preferencia entre los
	principios y normas, condicionada a las circunstancias del caso

	concreto, para determinar la decisión adecuada. Cuanto mayor sea
	el grado de la no satisfacción o de afectación de un derecho o
	principio, tanto mayor tiene que ser la importancia de la satisfacción
	del otro.
Interpretación	Las normas se entenderán a partir de las cambiantes situaciones
evolutiva o	que ellas regulan, con el objeto de no hacerlas inoperantes o
dinámica	ineficientes o de tornarlas contrarias a otras reglas o principios
	constitucionales.
Interpretación	Las normas jurídicas deberán ser interpretadas a partir del
sistemática	contexto general del texto normativo, para lograr entre todas las
	disposiciones la debida coexistencia, correspondencia y armonía.
Interpretación	Las normas jurídicas se entenderán a partir de los fines que
teológica	persigue el texto normativo.
Interpretación	Cuando el sentido de la norma es claro, se atenderá su tenor literal,
literal	sin perjuicio de que, para lograr un resultado justo en el caso, se
	puedan utilizar otros métodos de interpretación.
Otros métodos de	La interpretación de las normas jurídicas, cuando fuere necesario,
interpretación	se realizará atendiendo los principios generales del derecho y la
	equidad, así como los principios de unidad, concordancia práctica,
	eficacia integradora, fuerza normativa y adaptación.

Fuente: Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional,2009, pág. 4

Elaborado por: Katherine Rivera

1.3 Consideraciones iniciales

1.3.1 Consideraciones deontológicas.

Los Principios fundamentales de auditoría consagran los principios de carácter ético que han de tomarse en consideración antes de proceder a la auditoría (ISSAI 200, 2.2.1). Estos principios son los siguientes:

- Independencia, incluida la neutralidad política, de las EFS y de los auditores.
- Evitación de conflictos de intereses de los auditores con la entidad auditada.
- Las EFS y los auditores deben poseer la competencia profesional exigida.
- Los auditores y las EFS deben emplear la debida diligencia y el máximo interés para adecuar su actuación a los Principios fundamentales de auditoría.

Si, por la razón que fuere, la EFS o el auditor no pudiera cumplir los Principios fundamentales de auditoría de carácter ético, se tomarán las medidas necesarias para eliminar los factores que pudieran comprometer dicho cumplimiento antes de comenzar la auditoría. Estas medidas consistirán, por ejemplo, en la reasignación del personal adscrito a la auditoría, una formación complementaria o la participación de expertos.

1.3.2 Control de calidad.

Al igual que sucede en otros tipos de auditoría, es importante en las auditorías de cumplimiento que la EFS cuente con procesos y procedimientos que garanticen la calidad del trabajo efectuado, que los auditores del sector público encargados de llevar a cabo dichas auditorías colectivamente posean la competencia y cualificaciones exigidas y que el trabajo del equipo se desarrolle bajo una dirección adecuada y se supervise y revise convenientemente.

Los principios fundamentales de auditoría de la INTOSAI establecen pautas de comparación y orientaciones para garantizar la calidad del trabajo (ISSAI 200, 2.1.26 y 2.2.36). De acuerdo a Alvin A., Radal J. y Mark S (2007) el control de calidad implica que el equipo de trabajo realice las siguientes actividades:



Figura 4. Actividades de control de calidad

Fuente: Alvin A., Randal J. y Mark S (2007)

Elaborado por: Katherine Rivera

1.4 Proceso de la auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento tiene que cumplir con diversas fases, a continuación describo cada una de ellas.

Consideraciones iniciales

- Determinar el alcance y objetivos de la auditoria de cumplimiento
- Analizar los principios de importancia ética (independiente y objetividad)
- Asegurar la existencia de procedimientos de control de calidad

Planificación de la auditoría

- Determinar las partes intervenientes y el funcionamiento jurídico
- · Identificar la materia controlada y los criterios
- · Comprender la entidad y su entorno
- Desarrollar la estrategia y el programa de auditoría
- Comprender la entidad en su entorno
- Determinar la materialidad a efectos de planificación
- Analizar riesgos

Ejecución de la auditoría

- Obtener evidencia a traves de distintos medios
- Determinar la materialidad a efectos de presentación de resultados
- Formar conclusiones
- · Obtener manifestaciones
- · Reaccionar a hechos posteriores

Valoración de evidencia y formulación de concluciones

- Evaluar la obtención de evidencia suficiente y apropiada
- Determinar la materialidad a efectos de presnetación de resultados
- Formar conclusiones
- Obtener manifestaciones por escrito
- · Reaccionar a hechos posteriores

Elaboración de Informes

- Elaborar el informe
- Incluir recomendaciones y respuestas de la entidad
- Seguimiento de informes anteriores

Figura 5. Proceso de la auditoría de cumplimiento

Fuente: ISSAI 4000-4002, pág. 8 Elaborado por: Katherine Rivera

1.4.1 Planificación de la auditoría.

Según el manual de implementación de las ISSAI auditoría de cumplimiento. Una planificación adecuada ayuda a prestar la debida atención a las áreas importantes de la auditoría para responder a las necesidades de los usaros de manera eficiente y eficaz así como de manera oportuna.

La Planificación es la primera fase del proceso de la auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. Esta fase será cuidadosa y creativa, positiva e imaginativa, considerará alternativas y seleccionará los métodos más apropiados para realizar las tareas.

1.4.1.1. Identificación de las partes intervinientes.

Los auditores del sector público se asegurarán de que se reúnen las condiciones previas para ejecutar la auditoría con eficacia. En la planificación de una auditoría de cumplimiento, esta exigencia puede implicar la necesidad de identificar desde el principio cuáles son las partes intervinientes, lo cual es importante a su vez para la determinación del fundamento jurídico de dicha auditoría, como el mandato de la EFS, las obligaciones de los auditores del sector público, y la naturaleza y obligaciones constitutivas de la entidad auditada.

A ello se añade que es importante identificar los destinatarios del informe de auditoría. El formato y el contenido del informe se verán influidos por el juicio profesional del auditor sobre cómo comunicar con la mayor eficacia posible con los destinatarios previstos, cuyas necesidades pueden variar según se trate del poder legislativo, un organismo de financiación, una asociación de particulares, la ciudadanía en general u otras partes interesadas.

1.4.1.2. Criterios.

Es necesario asimismo identificar los criterios o pautas con los que comparar la materia controlada. En las auditorías de cumplimiento, la identificación de estos criterios constituye una fase esencial del proceso de planificación.

Los criterios pueden revestir carácter formal, como una ley o un reglamento, una orden ministerial o las estipulaciones de un contrato o de convenio; también pueden ser menos formales (un código deontológico o los principios que sustentan la reputación) o referirse a expectativas en cuanto a las prácticas consideradas aceptables en lo que se refiere, por ejemplo, a billetes de viaje, invitaciones o gastos de representación a costa del erario público si los límites al respecto no están fijados expresamente.

Las fuentes que sirven de base a los criterios de auditoría pueden formar parte igualmente de la auditoría de cumplimiento. Los criterios para ser adecuados deben reunir las características siguientes:

Pertinentes: son criterios que responden de forma significativa a las exigencias de información y decisión de los destinatarios del informe de auditoría

Fiables: son criterios que dan lugar a conclusiones razonablemente coherentes con las que obtendría otro auditor aplicando los mismos criterios en las mismas circunstancias.

Completos: son criterios suficientes para los fines de la auditoría y que no omiten factores pertinentes; además son significativos y facilitan a los destinatarios una visión práctica para sus exigencias de información y decisión.

Objetivos: son criterios neutrales y que no responden a prejuicios del auditor o de la dirección de la entidad auditada, lo que significa que no pueden ser tan informales que la evaluación de la información acerca de la materia controlada resulte muy subjetiva y lleve a otros auditores del sector público a alcanzar una conclusión muy dispar.

Comprensibles: son criterios claros que permiten llegar a conclusiones precisas y fáciles de entender por los destinatarios y que no dan pie a interpretaciones ampliamente divergentes.

Comparables: son criterios coherentes con los empleados en auditorías similares de otros organismos o actividades similares y los utilizados en anteriores auditorías de la entidad.

Aceptables: son criterios que en principio pueden admitir expertos independientes, las entidades auditadas, el poder legislativo, los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

Accesibles: son criterios a los que pueden acceder los destinatarios para entender la naturaleza del trabajo de auditoría desempeñado y la base del informe de auditoría.

Figura 6. Criterios en auditoría de cumplimiento

Fuente: ISSAI 4100 (2010), pág. 18 Elaborado por: Katherine Rivera Los criterios se referirán a cuestiones que puedan incidir de modo significativo en el objetivo de una auditoría concreta. Por consiguiente, al llevar a cabo una auditoría de cumplimiento, los auditores del sector público determinarán que los criterios son adecuados y pertinentes con respecto a la materia controlada y los objetivos de la auditoría concreta que se está llevando a cabo. Una vez fijados los criterios adecuados a partir de las características enumeradas, será necesario "adaptarlos en la práctica" a las circunstancias particulares de cada auditoría para poder llegar a conclusiones válidas.

En muchas auditorías de cumplimiento, los criterios aplicables serán fácilmente identificables si, por ejemplo están plasmados en una ley o una reglamentación clara y sin complejidades. Las intenciones o premisas documentadas de resolución del poder legislativo pueden también servir de ayuda al auditor a la hora de fijar criterios adecuados.

1.4.1.3. Entorno de la entidad auditada.

Determinar la materia controlada y los criterios adecuados son los primeros pasos, como se ha explicado anteriormente, en la ejecución de una auditoría de cumplimiento y esta determinación implica que los auditores del sector público han de conocer la entidad auditada y las circunstancias que rodean la auditoría con objeto de disponer de un marco de referencia para la aplicación de su juicio profesional a lo largo de todo el proceso de auditoría.

La comprensión de la entidad, de su entorno y de los programas pertinentes reviste particular importancia dado que servirá para determinar la materialidad y analizar los riesgos. Conforme a la ISSAI 4000, párrafo 5, las Directrices para la auditoría de cumplimiento abarcan todos los niveles de la administración, por lo que serán aplicables, llegado el caso, a un conjunto de entidades para las que se haya planificado y ejecutado una auditoría común. Las obligaciones del auditor para este tipo de auditorías comunes a varias entidades han de estar fijadas expresamente.

1.4.1.4. Estrategia y programa de auditoria.

Estrategia es un plan para dirigir un asunto. Una estrategia se compone de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación.

Mientras que Programa es una previa declaración de lo que se piensa hacer en alguna materia y ocasión, así como también es un anuncio o exposición de las partes de que se han de componer ciertas cosas.

Por tales significados se puede decir que para planificar la auditoría y garantizar su ejecución eficaz implica un diálogo entre los integrantes del equipo de fiscalización y la formulación de una estrategia y un programa de auditoría de carácter global. Tanto la estrategia como el programa de auditoría deberán estar documentados por escrito. La planificación no constituye una fase de la auditoría separada de las demás, sino un proceso continuo e iterativo. La estrategia y el programa de auditoría habrán de actualizarse cuando sea necesario durante todo el proceso. La planificación también abarcará los aspectos referidos a la dirección del equipo de fiscalización y a la supervisión y revisión de su labor.

1.4.1.5. Control interno.

Llegar a conocer el control interno forma parte de la comprensión de la entidad y la materia controlada. Los Principios fundamentales de auditoría explican que, al ejecutar una auditoría, los auditores del sector público están obligados a examinar y valorar el grado de fiabilidad del control interno (ISSAI 300, 3.3.1).

En la auditoría de cumplimiento, esta obligación implica examinar y valorar los controles que sirven de apoyo a la dirección en el cumplimiento de leyes y reglamentos (ISSAI 300, 3.3.2).

Los tipos concretos de control evaluados dependerán del objeto y de la naturaleza y alcance de la auditoría de cumplimiento de que se trate. Los auditores del sector público deben evaluar los controles internos y valorar el riesgo de que el sistema de control no prevenga o detecte incumplimientos significativos (ISSAI 300, 3.4.6).

El sistema de control interno de una entidad puede incluir además controles para corregir los actos de incumplimiento detectados. Los auditores del sector público deberán adquirir la comprensión del control interno requerida por el objetivo de la auditoría y verificar mediante pruebas el funcionamiento de los controles sobre los que tienen previsto apoyarse.

La garantía obtenida gracias a la evaluación del control interno ayudará a los auditores a determinar el nivel de confianza y, por consiguiente, el alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicar.

1.4.2 Ejecución de la auditoría y obtención de la evidencia.

Los Principios fundamentales de auditoría establecen que los auditores del sector público elegirán y aplicarán las acciones y los procedimientos y actuaciones que, a su juicio profesional, sean apropiados para cada circunstancia. (ISSAI 300, 3.4.5).

El diseño de esas acciones y esos procedimientos deberá estar orientado a obtener pruebas suficientes, apropiadas y pertinentes para justificar razonablemente las opiniones y conclusiones del auditor (ISSAI 300, 3.5.1).

Evaluar los sistemas de control interno de la entidad y los riesgos de que dichos sistemas no permitan prevenir o detectar actos de incumplimiento es una tarea normal dentro de una auditoría de cumplimiento (ISSAI 300 3.4.6).

Los procedimientos de auditoría aplicables dependerán de la materia controlada y de los criterios identificados, así como del juicio profesional del auditor, y tienen que guardar estrecha relación con los riesgos detectados.

Cuando los riesgos de incumplimiento resulten significativos y los auditores del sector público tengan previsto basarse en los controles existentes, dichos controles tendrán que ser objeto de verificación y, si no se consideran fiables, los auditores planificarán y llevarán a cabo pruebas de confirmación para responder a los riesgos detectados. También se procederá a pruebas de confirmación adicionales cuando haya riesgos de incumplimiento significativo. Si el enfoque de auditoría consiste sólo en pruebas de confirmación, se llevarán a cabo pruebas de detalles (no sólo pruebas analíticas).

En muy contadas ocasiones puede resultar difícil, o incluso prohibitivo, obtener evidencia suficiente y apropiada para formar conclusiones. En esas ocasiones, los auditores del sector público deben confrontar los costes de obtener esa evidencia con los beneficios, así como las consecuencias derivadas de una insuficiencia de pruebas para los objetivos de la auditoría y el informe del auditor.

La respuesta del auditor a este tipo de situaciones variará según las circunstancias en función del mandato, de las consideraciones de interés público, las expectativas de los ciudadanos y la capacidad de comunicar dichas constataciones.

El auditor puede considerar necesario informar expresamente de esta cuestión al poder legislativo u otros destinatarios previstos.

1.4.2.1. Obtención y valoración de la evidencia.

El proceso de recopilación de pruebas es sistemático e iterativo y comporta lo siguiente:

- Obtención de evidencia mediante la aplicación de procedimientos de auditoría idóneos.
- Evaluación de la evidencia obtenida en términos de suficiencia (cantidad) e idoneidad (calidad).
- Riesgo de reevaluación y obtención de pruebas adicionales en caso necesario.

La evidencia de auditoría se obtendrá utilizando un abanico de técnicas como las siguientes:

- Observación.
- Inspección.
- Indagación.
- Repetición.
- Confirmación.
- Procedimientos analíticos.

Los procedimientos para recopilar pruebas se agrupan normalmente en dos categorías principales:

- Pruebas de controles.
- Pruebas de confirmación, como procedimientos analíticos o pruebas de detalles.

1.4.2.1.1. Observación.

Consiste en presenciar cómo se desenvuelve un proceso o un procedimiento en curso. En una auditoría de cumplimiento, la observación puede referirse al desarrollo de un proceso de licitación o a la tramitación del pago de una subvención.

1.4.2.1.2. Inspección.

Examina los libros, registros y otros documentos de expedientes o activos materiales. En una auditoría de cumplimiento, este examen puede referirse a libros y registros para determinar cómo se han contabilizado los fondos de un proyecto y comparar esta contabilidad con el convenio regulador de dicho proyecto. La inspección de otros documentos de expedientes puede abarcar toda la documentación pertinente para determinar si los beneficiarios de la subvención cumplen los requisitos para acceder a ella. La inspección también puede consistir en controlar un activo, como un puente o un edificio, para verificar que cumple las especificaciones de construcción aplicables.

1.4.2.1.3. Indagación.

Se requiere información de personas de referencia, pertenecientes o ajenas a la entidad auditada, y comprende desde requerimientos oficiales y por escrito hasta contactos verbales más informales; también puede consistir en entrevistas a personas de referencia, como expertos, para hacerles preguntas. Las entrevistas contarán con la presencia física, o bien con la presencia virtual (por ejemplo, conversaciones telefónicas o videoconferencias), de los interesados. La indagación también puede revestir la forma de cuestionarios o encuestas. La indagación suele utilizarse a menudo a lo largo de una auditoría y complementa otros procedimientos. Por ejemplo, al observar procesos en curso, tales como el pago de una subvención mencionado anteriormente, se pregunta a las personas de referencia sobre cómo han identificado e interpretado la legislación aplicable, incluidas sus modificaciones y

actualizaciones. Los resultados pueden indicar que los procesos se desenvuelven de forma

diferente según los lugares, lo que puede dar lugar a actos de incumplimiento.

1.4.2.1.4. Confirmación.

La confirmación es un tipo de indagación y consiste en conseguir, con independencia de la entidad auditada, una respuesta de terceros en relación con una información concreta. En una auditoría de cumplimiento, la confirmación puede implicar que el auditor interrogue directamente a los beneficiarios para saber si han recibido las ayudas u otros fondos que la entidad auditada afirma haberles abonado, o si los fondos han sido utilizados para la finalidad específica fijada en un convenio de financiación o subvención. La confirmación puede consistir asimismo en solicitar orientación del poder legislativo sobre cómo interpretar una disposición concreta de carácter legal.

También puede solicitarse a la dirección confirmación escrita de las manifestaciones que haya formulado oralmente durante la auditoría. Las manifestaciones por escrito pueden consistir por ejemplo en lo siguiente:

- La dirección declara que se ha observado una disposición concreta de carácter legal, un convenio, etc.
- La dirección ha informado de todos los actos de incumplimiento que han llegado a su conocimiento.
- La dirección ha facilitado al auditor información completa acerca de la materia controlada.

1.4.2.1.5. Repetición.

Esta técnica consiste en volver a realizar de modo independiente los mismos procedimientos ya realizados por la entidad auditada, manualmente o por técnicas de auditoría asistida por ordenador.

Por ejemplo, se pueden analizar los documentos de un expediente para comprobar si la entidad auditada ha adoptado las decisiones correctas o prestado los servicios requeridos conforme a los criterios aplicables. Pueden repetirse etapas del proceso para verificar la validez de visados o permisos de residencia emitidos, o el ejercicio de la autoridad presupuestaria.

Si los criterios para proceder al pago de los beneficios por hijo consisten en que se abonen a los padres con hijos con edades inferiores a un límite establecido, los auditores del sector público podrán repetir, con ayuda de técnicas de auditoría asistida por ordenador, la selección hecha por la entidad auditada a partir de una base de datos pública para comprobar si dicha selección ha sido correcta.

Asimismo, si la selección de ofertas en una licitación se basa en el respeto de determinados requisitos, el proceso podrá repetirse para ver si se han seleccionado las ofertas correctamente. Cuando se trate de temas muy técnicos (por ejemplo, repetición de cálculos de pensiones o modelos de ingeniería), podrá solicitarse la ayuda de expertos.

1.4.2.1.6. Procedimientos analíticos.

Los procedimientos analíticos engloban la comparación de datos o la investigación de fluctuaciones o relaciones que presentan falta de coherencia.

En una auditoría de cumplimiento, dichos procedimientos pueden consistir, por ejemplo, en comparar un incremento de los pagos en concepto de pensiones de un año a otro con datos demográficos como puede ser el número de ciudadanos que han alcanzado la edad de jubilación durante el último año.

Si los criterios se refieren a las estipulaciones en virtud de las cuales, por ejemplo, la financiación de un proyecto se otorga en función de resultados como el número de puestos de trabajo conseguidos, los cambios que se produzcan en dicha financiación deben compararse con las variaciones de las estadísticas de empleo.

1.4.2.2. Documentación.

La documentación es una actividad que tiene lugar durante toda la auditoría. Los auditores del sector público prepararán puntualmente y conservarán la documentación de la auditoría de cumplimiento, en la que constarán los criterios empleados, el trabajo efectuado, la evidencia obtenida, los juicios emitidos y la revisión.

Los auditores del sector público prepararán esta documentación antes de que se emita el informe de auditoría y deberán conservarla durante un tiempo determinado.

1.4.2.3. Comunicaciones.

Una buena comunicación con la entidad auditada durante todo el proceso de auditoría puede contribuir a que éste resulte más eficaz y constructivo.

La comunicación tendrá lugar en distintas fases y en distintos niveles, por ejemplo:

- Durante la fase inicial de planificación, lo que incluye el diálogo con los miembros de la dirección responsables y, cuando proceda, con los encargados de la gobernanza, dentro de lo establecido en leyes y reglamentos, sobre la estrategia de auditoría, el calendario, la logística, las funciones respectivas, los criterios de auditoría adecuados y otros elementos de planificación.
- Durante la fase de ejecución y durante toda la auditoría, lo que incluye la obtención de evidencia y el requerimiento de información a personas de referencia cuando corresponda. Se comunicarán a los miembros de la dirección responsables o a los encargados de la gobernanza cualquier dificultad importante surgida durante la auditoría, así como los actos de incumplimiento significativo.
- Durante la fase de elaboración de los informes, lo que incluye la transmisión de informes escritos dentro de los plazos establecidos, a los destinatarios previstos, la entidad auditada y otros interesados en su caso

1.4.3 Valoración de la evidencia y formación de conclusiones.

Se valorara la evidencia obtenida con el fin de que esta resultara suficiente y apropiada para reducir el riesgo de la auditoria considerando a un nivel aceptable bajo, empleando el juicio y criterio del auditor analizando minuciosamente las pruebas que fundamenten, o aparenten la información acerca de la materia controlada.

1.4.3.1. Consideraciones generales sobre valoración y evidencia.

Los auditores del sector público valorarán si la evidencia obtenida resulta suficiente y apropiada para reducir el riesgo de la auditoría a un nivel aceptablemente bajo, empleando para ello su juicio y escepticismo profesionales, y analizarán los elementos de prueba que fundamenten, o aparentemente contradigan, la información acerca de la materia controlada.

Las constataciones obtenidas en una auditoría de cumplimiento deben situarse asimismo en su justa perspectiva, por ejemplo los actos de incumplimiento notificados pueden haberlo sido por su número o por el importe que representan (ISSAI 400, 4.0.19).

Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, no cabe esperar que los auditores del sector público detecten todos los actos de incumplimiento.

Para ello se puede generalizar algunos aspectos que permitan valorar la evaluación de las evidencias al momento de realizar un examen de auditoria como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3 Consideraciones generales para la valoración y evaluación de la evidencia

Consideraciones Generales

- 1 La evidencia comprobatoria obtenida de fuentes independientes fuera de la entidad, proporciona mayor seguridad que aquella obtenida dentro de la misma, para propósitos de una auditoría independiente.
- 2 La contabilidad y estados financieros elaborados bajo condiciones satisfactorias de control interno, generalmente son más confiables que cuando han sido elaboradas bajo condiciones poco satisfactorias.
- 3 El conocimiento directo del auditor obtenido a través de exámenes físicos, observación cálculos e inspección, es más conveniente que la información
- 4 La evidencia en forma de documentos y confirmaciones escritas es más confiable que las confirmaciones verbales.

Fuente: CONPA, 2002, pág. 7. Elaborado por: Katherine Rivera

1.4.4 Elaboración de informes.

La elaboración de los informes constituye una parte esencial de una fiscalización del sector público e implica la notificación de desviaciones e infracciones para que puedan adoptarse medidas correctivas y exigirse responsabilidades a quienes estén obligados a asumirlas por su actuación.

En este sentido, los Principios fundamentales de auditoría establecen que al final de cada auditoría debe elaborarse un informe por escrito que ponga de manifiesto de forma adecuada los hechos descubiertos (ISSAI 400, 4.0.7a).

Los principios de exhaustividad, objetividad y respeto de plazos son importantes para la elaboración de los informes en una auditoría de cumplimiento. Los auditores del sector público se asegurarán de que los informes presentados responden a la realidad y que las constataciones se exponen de forma equilibrada y desde la perspectiva justa.

Ello supone respetar el principio contradictorio que consiste en comprobar los hechos expuestos con la entidad auditada e incorporar, cuando corresponda, la respuesta de los funcionarios responsables.

1.4.4.1. Tipos de informes.

O llamados también "Opinión del Auditor"; Esta opinión puede ser de cuatro formas:

· Opinión favorable.

Se emite en aquellas auditorias *de* cuentas que habiéndose aplicado todos los procedimientos de auditoría, los mismos han sido satisfactorios, no existiendo limitaciones al alcance del trabajo del auditor. Asimismo, una opinión favorable implica, además de la no existencia de limitaciones al alcance, que las Cuentas Anuales se han formulado de conformidad con los principios contables generalmente aceptados, aplicados uniformemente, conteniendo éstas toda la información necesaria y suficiente para su adecuada comprensión e interpretación.

Opinión con salvedades.

No siempre el informe del auditor es favorable, por el contrario, es relativamente frecuente que éste contenga una opinión adversa (derivada de las denominadas salvedades), o bien se opte por la abstención (provocada por incertidumbres y limitaciones al alcance).

Es aplicable cuando a juicio del informe del auditor existen circunstancias que afectan significativamente a las Cuentas Anuales en su conjunto. Éstas pueden tener su origen en algunas de las situaciones siguientes:

Limitaciones al alcance.

Errores o incumplimiento de los principios y normas contables.

Omisiones de información necesaria.

Cambios en los criterios contables aplicados, con los utilizados en el ejercicio anterior.

Opinión denegada.

Se emplea para indicar que, después de realizar la auditoría de cuentas, el auditor no ha sido capaz de formarse una opinión sobre la situación que refleja la contabilidad de la empresa por: Limitaciones en el alcance.

Opinión desfavorable.

Supone la manifestación de que las cuentas anuales no reflejan la imagen fiel, por lo que es el resultado de errores, incumplimientos de naturaleza muy significativa o que hay un número elevado de salvedades.

El auditor debe indicar las razones por las que se expresa una opinión desfavorable

1.4.4.2. Contenido del Informe de cumplimiento.

La ISSAI 4100 (2010) menciona que el informe de auditoría de cumplimiento constara de las siguientes partes: (pág. 76,77)

- 1. Título.
- 2. Destinatario.
- 3. Objetivos y alcance de la auditoría, incluido el período abarcado por la misma.
- 4. Identificación o descripción de la información acerca de la materia controlada (y cuando corresponda, de dicha materia).
- 5. Criterios identificados.
- 6. Obligaciones de las distintas partes (fundamento jurídico).
- 7. Identificación de las normas de auditoría aplicadas al trabajo efectuado.
- 8. Resumen del trabajo efectuado.
- 9. Conclusión.
- 10. Respuestas de la entidad auditada (cuando corresponda).
- 11. Recomendaciones (cuando corresponda).
- 12. Fecha del informe.
- 13. Firma.

1.5 El cuadro de cumplimiento

1.5.1 Definición.

Esre cuadro será d egran utilidad para resumir la información que queremos revelar en el informe final, ya que en ella se sintetizarán los niveles de cumplimiento que hemos podido determinar.

1.5.2 Importancia.

Me permite comparar con las legislativas relacionadas y la normativa interna, proporcionándome información selectiva para el desarrollo de mi proyecto.

1.5.3 Estructura.

Tabla 4. Estructura del cuadro de cumplimiento

Documento	Legislación	Cumple?	Estatuto	Cumple?	N. Interna	Cumple?
analizado	relacionada					
(Escrituras,	(Art. De	SI / NO	(Artículos)	SI / NO	(Políticas)	SI / NO
actas,	leyes,					
contratos,	códigos,					
resoluciones)	ordenanzas.)					

Fuente: Espinoza, M. L., (2015, pág. 41)

Elaborado por: Katherine Rivera

1.6 Seguimiento

"Un seguimiento adecuado y oportuno es básico para completar el proceso de auditoría, ya que en caso de no efectuarse podría minimizar de manera seria el valor de las auditorías" (Santillana, J. R., 2002, pág. 224).

1.6.1 Proceso de seguimiento

Por lo general, un proceso de seguimiento facilita una ejecución eficaz de las medidas correctivas y proporciona una información de retorno útil para la entidad auditada, los destinatarios del informe y los auditores del sector público a la hora de planificar futuras auditorías. Los procesos de seguimiento pueden estar previstos en el mandato de la EFS.

La necesidad de proceder al seguimiento de actos de incumplimiento notificados anteriormente variará según la naturaleza del incumplimiento y de las circunstancias concretas. Ello puede requerir la presentación por el auditor de un informe oficial al poder legislativo, así como a la entidad auditada o a otros organismos competentes.

Otros procesos de seguimiento pueden consistir en informes, revisiones y evaluaciones de ámbito interno elaborados por la entidad auditada o terceros, una auditoría de seguimiento, conferencias y seminarios organizados por o para la entidad auditada, etc.

CAPÍTULO II Análisis institucional

2.1 Introducción

2.1.1. Antecedentes de la entidad.

La Empresa Graficas Santiago inicia sus operaciones en el año 2012 por iniciativa del Ing. Julio Cesar Luna Cruz casado, y Jenifer Carolina Luna Alejandro de estado civil soltera, todos los comparecientes ecuatorianos mayores de edad, vecinos de este cantón comparecen según derecho para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas cedulas de ciudadanía.

Misión

En la Planificación Estratégica 2011-2014, de "Gráficas Santiago", establece su misión de la siguiente manera: Ofrecer a nuestros clientes mediante la comercialización y distribución, una gama de productos como suministros de oficina, útiles escolares, artículos de bazar, equipos y piezas de cómputo y libros; que propicien los mejores niveles de calidad y precios del mercado, protegiendo las utilidades de la empresa. Contribuyendo de esta manera al desarrollo y mejoramiento de las actividades productivas, comerciales y de servicio.

Visión

En la Planificación Estratégica 2011-2014, de "Gráficas Santiago", define su visión de la siguiente manera: Mantenerse en la vanguardia y liderar el mercado de suministros de oficina como referente donde comprar dichos artículos alcanzando mayor competitividad y rentabilidad a través de altos niveles de servicio, calidad y precios, con cobertura local y provincial, distinguiéndose por su honestidad y responsabilidad en las ventas.

Objetivos de la empresa

En la Planificación Estratégica 2011-2014, la empresa establece los siguientes objetivos:

Objetivo general: Graficas Santiago tiene como objetivo la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de suministros de oficina, útiles escolares, papelería, libros, bazar, juguetes, plásticos, cristalería, artículos para fiesta, parque de diversiones, ferias y demás artículos de entretenimiento, artículos de magia, trucos y chascos, equipos de fotografía, material y accesorios fotográficos, equipos y accesorios de computación, telefonía móvil, telefonía fija, línea blanca.

Objetivo específico: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de vehículos, accesorios y repuestos, y, en general, toda clase de actos y

contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con el objetivo social y principal.

Tabla 5. Valores

VALORES CORPORATIVOS	BREVE DEFINICIÓN	
V1: Responsabilidad	Podemos delegar funciones, pero no la responsabilidad individual de nuestros actos y decisiones	
V2: Creación de valor	Todos nuestros actos y decisiones tiene como fin aumentar el valor de la empresa	
V3: Excelencia en el servicio	Superamos todas las expectativas de nuestros cliente, con información, anticipación y calidez	
V4: Gestión participativa	Todos conocemos, entendemos y estamos comprometidos con el negocio de la empresa	
V5: Honestidad	Nuestros actos y decisiones reflejan los valores éticos y morales que todos compartimos	
V6: Perseverancia y Nos mantenemos en el tiempo convicción		
V7: Compromiso	Nos entregamos y comprometemos en nuestro trabajo para ofrecer un mejor servicio	
V8: Integridad La empresa depende mucho de este valor pa en nuestras actividades con honestidad, re lealtad		
V9: Confianza Mantener el diálogo permanente entre el trabaj el gerente		

Fuente: Entrevista al administrador de Gráficas Santiago

Elaborado por: Katherine Rivera

2.1.2. Análisis structural.

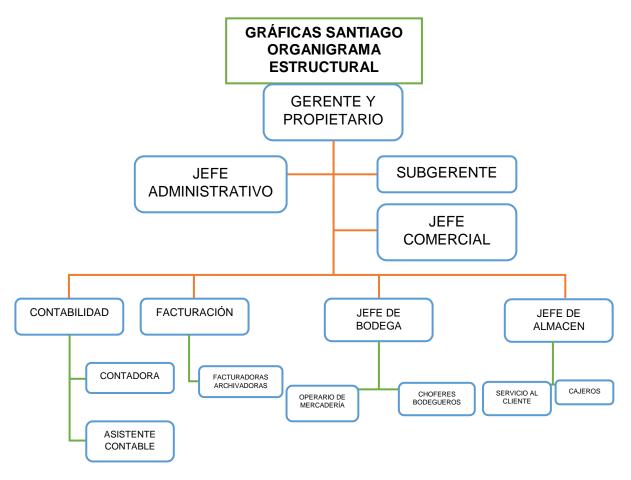


Figura 7. Organigrama estructural

Fuente: Entrevista al administrador de Gráficas Santiago

Elaborado por: Katherine Rivera

2.1.3. Análisis funcional.

Procesos gobernantes

Son aquellos que orientan la gestión institucional atravez de la gestión en políticas y la expedición de normas, políticas, directrices, objetivos, estrategias y disposiciones.

Gerente

Procesos básicos y agregados de valor

Conjunto de procesos o actividades que permiten asegurar la entrega de bienes y servicios en base a las necesidades y requerimientos de los clientes o usuarios.

- Conductores
- Vendedores

Procesos habilitantes de asesoría o de apoyo

Conforman el nivel de apoyo de los procesos gobernantes y agregados de valor que se encargan de la gestión institucional a través de los cuales se proporciona personal competente, reducir los riesgos del trabajo, preservar la calidad de los materiales, equipos y herramientas, mantener las condiciones de operatividad y funcionamiento, coordinar, controlar y evaluar la eficiencia del desempeño administrativo y la optimización de los recursos.

- Contabilidad
- Recursos Humanos
- Auxiliar de Limpieza
- Secretaria
- Bodega
- Guardianía y Seguridad

2.1.4. Organigrama por procesos.

Proceso de venta

Graficas Santiago cuenta con un proceso específico para la venta de sus productos, es un sistema donde se ve reflejado la cultura de atención al cliente para satisfacer necesidades.

A continuación el organigrama de proceso de venta:

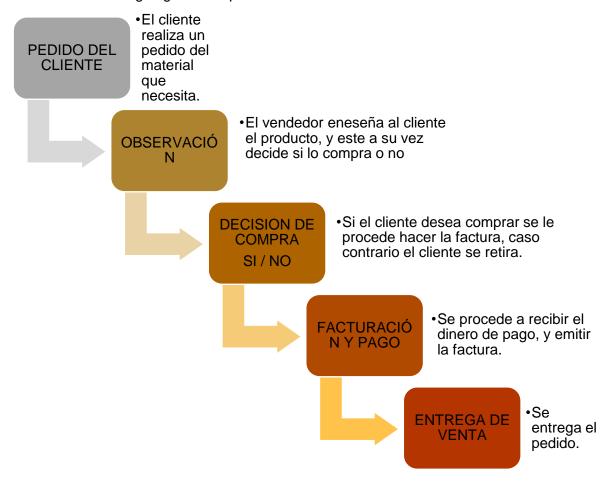


Figura 8. Organigrama de proceso de venta

Fuente: Entrevista al administrador de Gráficas Santiago

Elaborado por: Katherine Rivera

Proceso de compra

Así mismo, Graficas Santiago necesita siempre contar con los mejores productos para la venta y llegar al cliente de una manera eficaz, a continuación el proceso de compra:

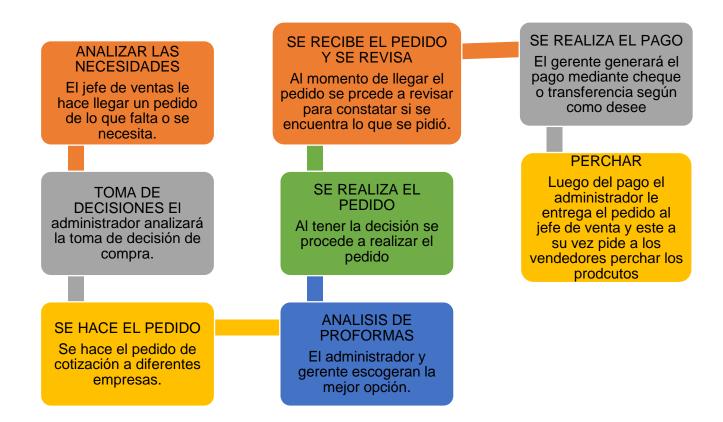


Figura 9. Organigrama de proceso de compra

Fuente: Entrevista al administrador de Gráficas Santiago

Elaborado por: Katherine Rivera

2.2. Proceso de área de recursos humanos o talento humano

2.2.1. Diseño, descripción y valoración de puestos (Clasificación y valoración).

Según Torres & Jaramillo (2014) Diseño: Es el proceso por el cual los administradores deciden las tareas laborales, las responsabilidades y la autoridad de cada puesto.

Chiavenato (2002) concreta que la descripción de puestos es un documento escrito que identifica, describe y define un cargo en términos de deberes, responsabilidades, condiciones de trabajo y especificaciones.

Editorial vértice (2008) define. Descripción de puestos: Es el punto de salida, a partir del cual se van a poder evaluar, valorar y clasificar los puestos dentro de las organizaciones empresariales.

Según Editorial vértice (2008) Valoración de puestos: Estos pueden utilizarse para llevar a cabo revisiones tanto cualitativas como cuantitativas de la valoración del desempeño por parte de los trabajadores.

2.2.2. Reclutamiento y selección de personal (Proceso de admisión).

De la cruz (2015) define. Reclutamiento: Es la que permite conseguir un número suficiente de candidatos que reúnan, en principio, las características requeridas en el perfil y que estén interesados en el puesto que se pretende cubrir.

Editorial vértice (2008) define. Selección de personal: El proceso de selección de personal puede salir beneficiado de una valoración de puestos previa, pues esta última va a proporcionar una mejor comprensión del nivel de conocimientos, habilidades, aptitudes requeridos para cada puesto.

Gráficas Santiago realiza el siguiente proceso de reclutamiento y selección de personal:

Procesos para el reclutamiento y selección del personal

- Anuncio en el periódico, páginas web confiables (multitrabajos); e inclusive en la red socio empleo
- 2. Recepción de carpetas, siempre poniendo fecha.
- Selección de las mejores carpetas de los aspirantes
- 4. Pruebas o entrevistas con el gerente
- 5. Decisión del mejor aspirante
- 6. Firma del contrato a prueba.

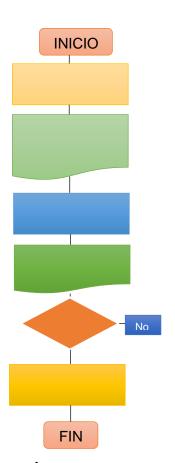


Figura 10. Proceso de reclutamiento y selección de personal

Fuente: Entrevista al administrador de Gráficas Santiago

Elaborado por: Katherine Rivera

2.2.3. Evaluación de desempeño (evaluación).

Según Idalberto Chiavenato (2009). Evaluación del desempeño es una valoración, sistemática de la actuación de cada persona en función de las actividades que desempeña, las metas, los resultados que debe alcanzar, las competencias que ofrece su potencial de desarrollo.

La evaluación de desempeño del departamento de Recursos Humanos es indispensable en la empresa Graficas Santiago, la cual representa una función básica dentro de la organización, ya que la misma permite medir el desempeño y sus resultados que proporcionan la información necesaria para la toma de decisiones en esta área.

A continuación el proceso de evaluación de desempeño en Graficas Santiago:

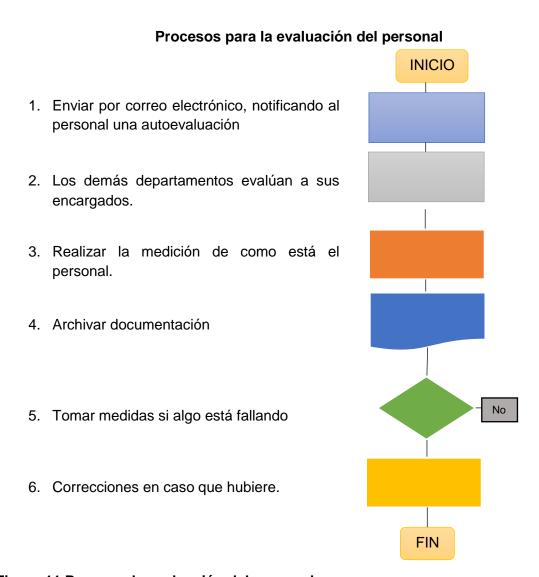


Figura 11.Proceso de evaluación del personal Fuente: Entrevista al administrador de Gráficas Santiago

Elaborado por: Katherine Rivera

2.3. Normativa que enmarca a la entidad con el tema relacionado

2.3.1. Normativa general

Es el conjunto de leyes y reglamentos mediante el cual se establece la conducta y acciones que permite al marco legal al que se subordina la empresa, dentro de la normativa encontramos:

• Constitución de la República del Ecuador

Registro Oficial 449 de 20-oct-2008

Es la carta magna vigente en la República del Ecuador desde el año 2008, la supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y para la relación entre el gobierno con la ciudadanía.

• Ley de Seguridad Social IESS

Registro Oficial No. 465 de 30-nov-2001

El Seguro General Obligatorio forma parte del sistema nacional de seguridad social y, como tal, su organización y funcionamiento se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

Ley de Régimen Tributario Interno LORTI

Registro Oficial No. 242 de 29-dic-2007

Establece el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, gravando ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consientes en dinero, especies o servicios.

Las obligaciones que tiene Gráficas Santiago respecto a la legislación tributaria son las siguientes:

Tabla 6. Obligaciones tributarias de la Empresa Gráficas Santiago

	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA GRAFICAS SANTIAGO
Anexo de	De acuerdo a la resolución No. NAC-DGER2013-0880 publicada en S.R.O. 149 el 23-12-
relación de	2013, las sociedades, públicas o privadas y personas naturales, en su calidad de
dependencia	empleadores y por tanto agentes de retención para efectos de impuesto a la renta, deberán
	presentar en medio magnético la información relativa a las retenciones en la fuente del
	impuesto a la renta de ingresos del trabajo bajo relación de dependencia realizadas a sus
	trabajadores, en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año.
Anexo	De acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC12-00001 los contribuyentes deben presentar
transaccional	un reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones
simplificado	y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta. Los contribuyentes que deben presentar esta
	información son los siguientes:
	Contribuyentes Especiales, Instituciones del Sector Público, Autoimpresores, Quienes
	soliciten devoluciones de IVA, (excepto tercera edad y discapacitados), Instituciones
	Financieras, Emisoras de tarjetas de crédito, Administradoras de Fondos y Fideicomisos.
	Quienes posean autorización de emisión electrónica de comprobantes de venta, documentos
	complementarios y comprobantes de retención. Las sociedades y personas naturales
	obligadas a llevar contabilidad. Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad,
	cuyos ingresos brutos anuales o costos y gastos anuales del ejercicio fiscal inmediato
	anterior, hayan sido superiores al doble de los montos establecidos para que se genere la
	obligación de llevar contabilidad.
	Si no se genera ningún tipo de movimiento para un determinado mes, no se tendrá la
	obligación de presentar el anexo.
Declaración	Toda persona jurídica o persona natural obligada a llevar contabilidad que pague o acredite
de	en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba,
retenciones	actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención están
en la fuente	obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de
	cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la
	retención.
	Igualmente están obligados a proporcionar al SRI cualquier tipo de información vinculada con
	las transacciones por ellos efectuadas.
Declaración	El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales,
de impuesto	las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio
a la renta	impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre.
personas	
naturales	
Declaración	El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la
mensual del	importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de
IVA:	comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos
	conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este
	impuesto que son 12% y tarifa 0%.

Fuente: Servicios de Rentas Internas (SRI)

Elaborado por: Katherine Rivera

• Código de Trabajo

Registro Oficial Suplemento No. 167 de 16-dic-2005

Declara y mantiene actualizada la legislación laboral, observando las disposiciones de la Constitución Política de la República, además los convenios con la Organización Internacional del Trabajo, OIT, ratificados por el Ecuador.

2.3.2. Normativa interna.

Graficas Santiago cuenta con la siguiente normativa:

- Código de ética
- Plan de presupuesto anual
- Plan estratégico

Auditoría de cumplimiento de l		
Empresa de Comercio Gráfica periodo del 01 d	is Santiago de la ciud de enero al 31 de dic	diente al

	FASES DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
		Planificación	Hojas de marcas de auditoría.	
FASE I	Planificación de	preliminar	Índice de papeles de trabajo.	
	la auditoría		Hoja de equipo de auditoría.	
			Distribución de tiempo de	
			auditoría.	
			Programa aplicado a la	
			planificación preliminar.	
			Memorándum de planifcación	
			preliminar.	
		Planificación	Programa aplicado a la	
		específica	planificación específica.	
			Elaboración, evaluación de	
			control interno y análisis de	
			riesgos. Memorándum de planificación	
			específica.	
		Programa general de auditoría de cumplimiento.		
FASE II	Ejecución de la	Papeles de trabajo.		
	auditoría y	Constatación documenta	ıl.	
	obtención de	Cuadro de cumplimiento.		
	evidencia	Hoja de hallazgos.		
		Consideraciones general	les sobre valoración de	
FASE III	Valoración de la	evidencia y formación de	conclusiones.	
	evidencia y			
	formulación de			
	conclusiones			
		Carta de presentación.		
FASE IV	Elaboración del	Informe general.		
	informe de	Resultados de incumplimientos.		
	auditoría	Plan de implementación	ae reconmendaciones.	

3.1. Consideraciones iniciales

3.1.1. Consideraciones jurídicas.

Alcance: Aplicar la auditoria de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de Recursos Humanos de la empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, verificando el cumplimiento de la normativa en los procesos y procedimientos en el Diseño, descripción y valoración de puestos, Reclutamiento y selección de personal y Evaluación de desempeño obteniendo evidencia pertinente, suficiente y competente.

Objetivos: El logro propuesto general al efectuar la auditoría de cumplimiento es el siguiente:

Realizar un examen de auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones a la gestión de Recursos humanos de la empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Como objetivos específicos tenemos:

- Verificar si la empresa cumple con las disposiciones legales que le son aplicables, en el desarrollo de las operaciones.
- Ejecutar el proceso de auditoría de cumplimiento al examinar las leyes y regulaciones de la entidad.
- Analizar el impacto de la aplicación o no aplicación de la normativa auditada.
- Recopilar la información en un documento entregable.

Normativa: Las leyes aplicables para desarrollar la auditoría de cumplimiento al área de Recursos Humanos de la Empresa de Comercio "Gráfica Santiago" de la ciudad de Loja son:

- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Código de Trabajo.
- Planificación estratégica.

Principios éticos: Es el conjunto de principios para realizar un informe que permita transmitir los resultados, informando la situación actual de la empresa. Las observaciones, conclusiones, recomendaciones adecuadas para mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y transparencia de la entidad.

Control de calidad: En las firmas auditoras cuando desarrollan su trabajo, es pertinente como política general evitar los conflictos de intereses, ya que todo examen a realizar debe obviar toda clase de influencias de algún interés personal o familiar. Para obtener un buen producto se utilizan los papeles de trabajo con una evidencia competente y suficiente.

3.2. Proceso de la auditoría de cumplimiento

Planificación

- Planificación preliminar.
- Planificación específica.
- Programa de auditoría de cumplimiento.

• Ejecución

- Desarrollo de los papeles de trabajo (cédulas narrativas, flujogramas y cédulas analíticas).
- Cuadro de cumplimiento.
- Hallazgos de auditoría.

• Valoración de la evidencia

- Las desviaciones por incumplimientos y manifestaciones escritas.

Informe

- El resultado de la auditoría con conclusiones y recomendaciones.
- Plan de implementación de recomendaciones.

3.2.1. Planificación.

3.2.1.1. Comprensión general de la organización.



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

H.M 1/1

HOJA DE MARCAS

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
V	Cumple
Х	No cumple
*	Analizado
Đ	Documentación
I	Inspección física
α	Autorizado

Elaborado por: KMRR Revisado por: IMRV Fecha: 12-10-2015



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

H.I 1/1

HOJA DE ÍNDICES

ÍNDICE	DENOMINACIÓN
H.M	Hoja de marcas
H.I	Hoja de índices
H.D.T	Hoja de distribución de tiempo
N.I	Notificación de inicio de auditoría
M.P.P	Memorándum de planificación preliminar
AC 1.1	Cuestionario de control interno
AC 1.2	Evaluación del riesgo de auditoría
AC 1.3	Matriz de evaluación de riesgos de auditoría de cumplimiento
M.P.E	Memorándum de planificación específica
B.L.N	Base legal y normativa
P.A.C	Programa de auditoría de cumplimiento
AC 1.4	Cuadro de cumplimiento
AC 1.5	Hallazgos de auditoria de cumplimiento
P.T	Papeles de trabajo
P.I.R	Plan de implementación de recomendaciones

Elaborado por: KMRR	Revisado por: IMRV	Fecha: 12-10-2015



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

H.D.T 1/1

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO

RESONSABLE	ACTIVIDADES	TIEMPO/DÍAS
SUPERVISOR	Planificación y programación	5
	Supervisión	15
	Revisión del Informe final	1
		21
JEFE DE EQUIPO	Planificación y programación	5
	Elaboración de P/T, comentarios,	30
	conclusiones y recomendaciones.	
	Elaboración borrador de informe	3
	Elaboración informe final	2
		40
OPERATIVO	Planificación y programación	5
	Evaluación de control interno	1
	Medición del riesgo	1
	Programa de auditoría	1
	Constatación de documentación	15
	Entrevistas	2
	Comentarios, conclusiones y	10
	recomendaciones.	
	Elaboración borrador de informe	5
		40

Elaborado por: KMRR	Revisado por: IMRV	Fecha: 12-10-2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA

Entre los suscritos a saber: el Ing. Julio Luna, en calidad de Representante Legal de la

Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja y que en lo sucesivo se

denominará cliente; y por otra parte la estudiante universitaria, representada por Katherine

Rivera a quien se le denominará auditor; se ha celebrado el contrato de prestación de

servicios según las cláusulas siguientes:

PRIMERA - OBJETO: El auditor se obliga a prestar el servicio de auditoria al cliente, y

cumplir la labor en la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago", con el objeto de dar

cumplimiento al proyecto de auditoria de cumplimiento ofertada por la UTPL.

SEGUNDA-DURACIÓN: La auditoría tendrá una duración de 40 días laborables, y el periodo

comprendido a examinar es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

TERCERA-EQUIPO DE TRABAJO: El equipo auditor está conformado por la

SUPERVISORA DE AUDITORÍA (Mgtr. Isabel María Robles); el JEFE DE EQUIPO, (Srta.

Katherine Rivera); y el AUDITOR OPERATIVO (Srta. Katherine Rivera).

CUARTA- RECURSOS: El cliente facilitará al equipo auditor el espacio físico, así como los

elementos necesarios para la ejecución del examen (Manuales, Reglamentos Internos y

documentación pertinente).

QUINTA-VIGENCIA DEL CONTRATO: Cuando cumpla todos los objetivos (generales y

específicos) del presente proyecto de graduación llamado Auditoría de cumplimiento de

leyes y regulaciones.

SEXTA-DEPARTAMENTO A EXAMINAR: El examen se enfoca al área de Recursos

Humanos de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago", específicamente a los

subcomponentes: Diseño, descripción y valoración de puestos; Reclutamiento del personal;

y la Evaluación de desempeño del personal.

Enteradas las partes del contenido y del objeto del presente contrato, lo firman en la ciudad

de Loja el día 15 de octubre del 2015.

Ing. Julio Luna

CLIENTE

Srta. Katherine Rivera

EQUIPO AUDITOR

53

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS DE AUDITORÍA

Empresa de Comercio "Graficas Santiago"

Magister
María Isabel Robles
SUPERVISORA DE AUDITORÍA
De mi consideración:
Por este medio confirmamos nuestra aceptación a la propuesta de realización de la auditoria
 de cumplimiento de leyes y regulaciones al áreade recursos humanos de la Empresa de
Comercio "Gráficas Santiago", por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de
diciembre del 2014.
Atentamente:
the marrier ne.
Ing. Julio Luna
Gerente de Gráficas Santiago
ecicine de cianede carmage



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NOTIFICACIÓN DE INICIO



Loja, 15 de octubre de 2015

Ingeniero Julio Luna

GERENTE DE LA EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para dar a conocer que a partir del 15 de octubre del 2015, se dará inicio a la auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de recursos humanos de la empresa de comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Los objetivos específicos son:

- Verificar si la empresa cumple con las disposiciones legales que le son aplicables, en el desarrollo de las operaciones.
- Ejecutar el proceso de auditoría de cumplimiento al examinar las leyes y regulaciones de la entidad.
- Analizar el impacto de la aplicación o no aplicación de la normativa auditada.
- Recopilar la información en un documento entregable.

Para esta acción de control el equipo auditor está conformado por:

Mgtr. Isabel María Robles Valdés	SUPERVISORA DE AUDITORÍA
Srta. Katherine Maribel Rivera Ríos	JEFE DE EQUIPO
Srta. Katherine Maribel Rivera Ríos	AUDITOR OPERATIVO

En tal virtud solicitamos comedidamente su valiosa colaboración, y de los funcionarios a efecto de cumplir con los objetivos propuestos por la auditoría.

Por la atención que se digne dar a mi petición, le anticipo mi sincero agradecimiento. Atentamente:

Mgtr. Isabel María Robles Valdés	Katherine Rivera
SUPERVISORA DE AUDITORÍA	JEFE DE EQUIPO



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

M.P.P 1/6

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

1. Antecedentes.

La Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, no ha sido intervenido por ningúna firma auditora hasta la presente fecha.

2. Motivo de la auditoría.

La auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, se realizará en base al contrato de prestación de servicios de auditoría, con fecha 15 de octubre del 2015, con la carta de aceptación concedida por parte del Gerente de la empresa, suscrito el 04 de junio del 2015, de acuerdo al proyecto nacional de graduación de la Universidad Técnica Particular de Loja, como trabajo de titulación de la escuela de contabilidad y auditoría.

3. Objetivos de la auditoría.

- Verificar si la empresa cumple con las disposiciones legales que le son aplicables, en el desarrollo de las operaciones.
- ♠ Ejecutar el proceso de auditoría de cumplimiento al examinar las leyes y regulaciones de la entidad.
- Analizar el impacto de la aplicación o no aplicación de la normativa auditada.
- Recopilar la información en un documento entregable.

4. Alcance.

La auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones analizará a la gestión de recursos humanos de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

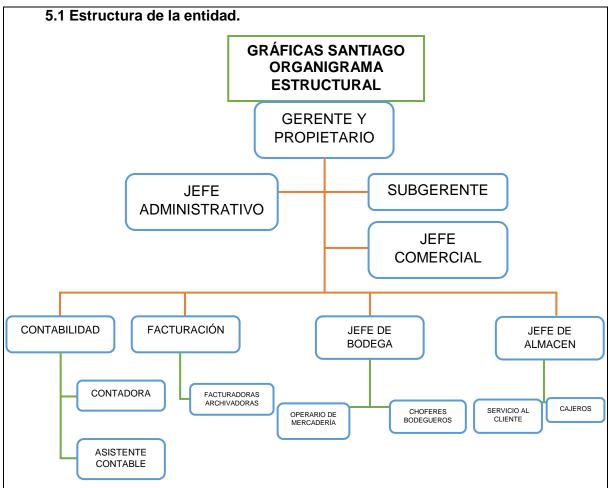
5. Conocimiento de la entidad.

- **Ruc:** 1102021404001

- Representante Legal: Luna Cruz julio César

- **Teléfono**: 072573358

- **Dirección:** Azuay 16-22 y 18 de noviembre



Fuente: Administración de Gráficas Santiago

Elaborado por: Katherine Rivera

5.2 Filosofía institucional.

Misión

En la Planificación Estratégica 2011-2014, de "Gráficas Santiago", establece su misión de la siguiente manera: Ofrecer a nuestros clientes mediante la comercialización y distribución, una gama de productos como suministros de oficina, útiles escolares, artículos de bazar, equipos y piezas de cómputo y libros; que propicien los mejores niveles de calidad y precios del mercado, protegiendo las utilidades de la empresa. Contribuyendo de esta manera al desarrollo y mejoramiento de las actividades productivas, comerciales y de servicio.

Visión

En la Planificación Estratégica 2011-2014, de "Gráficas Santiago", define su visión de la siguiente manera: Mantenerse en la vanguardia y liderar el mercado de suministros de oficina como referente donde comprar dichos artículos alcanzando mayor competitividad y rentabilidad a través de altos niveles de servicio, calidad y precios, con cobertura local y provincial, distinguiéndose por su honestidad y responsabilidad en las ventas.

Objetivos de la empresa

En la Planificación Estratégica 2011-2014, la empresa establece los siguientes objetivos: **Objetivo general**: Graficas Santiago tiene como objetivo la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de suministros de oficina, útiles escolares, papelería, libros, bazar, juguetes, plásticos, cristalería, artículos para fiesta, parque de diversiones, ferias y demás artículos de entretenimiento, artículos de magia, trucos y chascos, equipos de fotografía, material y accesorios fotográficos, equipos y accesorios de computación, telefonía móvil, telefonía fija, línea blanca.

Objetivo específico: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de vehículos, accesorios y repuestos, y, en general, toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con el objetivo social y principal.

Valores

TABLA 4. Valores institucionales

VALORES CORPORATIVOS	BREVE DEFINICIÓN
V1: Responsabilidad	Podemos delegar funciones, pero no la responsabilidad individual de nuestros actos y decisiones
V2: Creación de valor	Todos nuestros actos y decisiones tiene como fin aumentar el valor de la empresa
V3: Excelencia en el servicio	Superamos todas las expectativas de nuestros cliente, con información, anticipación y calidez
V4: Gestión participativa	Todos conocemos, entendemos y estamos comprometidos con el negocio de la empresa
V5: Honestidad	Nuestros actos y decisiones reflejan los valores éticos y morales que todos compartimos
V6: Perseverancia y convicción	Nos mantenemos en el tiempo
V7: Compromiso	Nos entregamos y comprometemos en nuestro trabajo para ofrecer un mejor servicio
V8: Integridad	La empresa depende mucho de este valor para actuar en nuestras actividades con honestidad, rectitud y lealtad

V9: Confianza	Mantener el diálogo permanente entre el trabajador y
	el Gerente

Fuente: Administración de Gráficas Santiago

Elaborado por: Katherine Rivera

5.3 Actividades principales de la entidad.

La empresa cuenta con las siguientes actividades primordiales:

- Establecer nuevas alianzas estratégicas con empresas nacionales del Ecuador.
- Fijar nueva línea de productos complementarios a los que oferta la empresa.
- Efectuar una reingeniería en la administración del personal.
- Mejorar los canales de comunicación de acuerdo a las necesidades y preferencias del cliente.
- Desarrollar estrategias de ventas, que permitan mejorar las utilidades de la empresa.
- 6. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)
 TABLA 5. FODA INSTITUCIONAL

TABLA 3. TODA INSTITUCIONAL			
MATRÍZ FODA DE GRÁFICAS SANTIAGO			
Fortalezas	Oportunidades		
Amplia variedad de productos.	Políticas de Estado que fomentan la		
Locales debidamente adecuados.	educación.		
Centros de comercialización	Desarrollos tecnológicos para la		
estratégicos.	optimización de procesos.		
Infraestructura propia.	Satisfacción de clientes externos.		
Distribución exclusiva de productos.	 Incremento de la población. 		
Software desarrollado a las actividades	Reconocimiento del mercado por años		
propias de la empresa.	de servicio.		
Herramientas y equipos materiales.			
Debilidades	Amenazas		
Inadecuada instrucción al personal.	Vías de acceso a la provincia en malas		
Funciones del personal poco definidas.	condiciones.		
Personal desmotivado.	Altos niveles de impuestos.		
Inversiones no planificadas.	Extensa línea de productos sustitutos.		
Ambigüedad de los procesos	Políticas de Estado.		
comerciales y administrativos.	Competencia marcada.		
Fuente: Administración de Gráficas Santiago Elaborado por: Katherine Rivera			

7. Número total de trabajadores

La Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, cuenta con un personal de veinte y cuatro, distribuidos en diferentes áreas.

Servidores relacionados

N°	Nombres y	Cargo	N° de	Periodo de gestión	
	apellidos		Cédula	Desde	Ahora
1	Julio César Luna Cruz	Gerente/Jefe de RRHH	1102021464	01-01-1986	Presente

8. Marco legal y normativo de la entidad.

Las leyes, reglamentos y normativas vigentes que la empresa de comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, se rige son:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (2008).
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Ley de Seguridad Social
- ✓ Código de Trabajo.
- ✓ Código de Comercio.

9. Áreas de conocimiento a evaluar.

Área de Recursos Humanos (RRHH)		
N°	Descripción	
1	Diseño, descripción y valoración de puestos (Clasificación y valoración)	
2	Reclutamiento y selección de personal (Proceso de admisión)	
3	Evaluación de desempeño	

Elaborado por: KMRR Revisado por: IMRV Fecha: 20-10-2015	
--	--



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

M.P.E 1/4

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

1. Referencia de la planificación preliminar.

El 20 de octubre de 2015, se emitió el memorándum de planificación preliminar de la auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de recursos humanos de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, en el cual se cumplió en base al contrato de prestación de servicios, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

2. Objetivos específicos de los componentes a evaluar.

En los subcomponentes objetos a evaluación, se desarrollará un solo programa de auditoría de cumplimiento, donde se presentarán los siguientes objetivos:

- Revisar el cumplimiento de leyes y regulaciones al área de recursos humanos.
- Comprobar los procesos de los subcomponentes: diseño, descripción y valoración de puestos; reclutamiento y selección del personal y evaluación de desempeño.

3. Resultados de la evaluación del control interno.

Luego de haber desarrollado y aplicado el cuestionario de control interno, a los subcomponentes del departamento de recursos humanos, se obtuvo los siguientes resultados:

- a) No cumple con el Manual de Funciones.
- b) Recluta al personal mediante contratos permanentes.
- c) No se cumplen con las evaluaciones al personal.

4. Calificación y evaluación de los riesgos de auditoría.

En la calificación y evaluación de los riesgos, se hace constar luego de cada cuestionario estos procedimientos por subcomponentes.

5. Programas de auditoría.

Elaborado y aprobado por el Jefe de Auditoría, donde se elaborará un solo programa donde consten las siguientes subcomponentes, cuyos procedimientos de auditoría están dados a través de cédulas narrativas, cédulas analíticas y flujogramas.

N°	Descripción
1	Diseño, descripción y valoración de puestos (Clasificación y valoración)
2	Reclutamiento y selección de personal (Proceso de admisión)
3	Evaluación de desempeño
4	Evaluación del reglamento interno

6. Recurso humano y distribución de tiempo.

Conforme al contrato de prestación de servicios, celebrado el 15 de octubre del 2015, para la realización del examen se requiere 40 días laborables, con la participación del siguiente equipo de trabajo:

Equipo de auditoría	Nombres y apellidos		
Supervisor	Mgtr. Isabel María Robles Valdés		
Jefe de equipo	Srta. Katherine Maribel Rivera Ríos		
Auditor operativo	Srta. Katherine Maribel Rivera Ríos		

Hoja de distribución de tiempo

RESONSABLE	ACTIVIDADES	TIEMPO/DÍAS
SUPERVISOR	Planificación y programación	5
	Supervisión	15
	Revisión del informe final	1
		21
JEFE DE EQUIPO	Planificación y programación	5
	Elaboración de P/T, comentarios,	30
	conclusiones y recomendaciones.	
	Elaboración borrador de informe	3
	Elaboración informe final	2
		40
OPERATIVO	Planificación y programación	5
	Evaluación de control interno	1
	Medición del riesgo	1

Programa de auditoría	1
Constatación de documentación	15
Entrevistas	2
Comentarios, conclusiones y	10
recomendaciones.	
Elaboración borrador de informe	5
	40

7. Producto a obtener.

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, se emitirá un informe que contenga las conclusiones y recomendaciones con su respectivo plan de recomendaciones.

El informe contendrá la siguiente estructura:

- Carátula Siglas y abreviaturas utilizadas Índice
- 2. Capítulo I: Información general
- - 2.1 Motivo de la auditoría
 - 2.2 Objetivos 2.3 Alcance

1. Carta de presentación

- 3. Capítulo II: Resultados sobre incumplimientos
 - 3.1 Título del hallazgo
 - 3.2 Conclusión
 - 3.3 Recomendación

Elaborado por: KMRR	Revisado por: IMRV	Fecha: 27-10-2015

3.2.1.2. Base legal y normative.



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

B.L.N 1/1

			0 11
	Materia controlada	Información acerca de la materia controlada	Criterios
1	Gestión de recursos humanos Diseño, descripción y valoración de puestos.	Manual de funciones. Verificar la valoración de puestos.	Norma Técnica de Talento Humano del subsistema de clasificación de puestos (características)
2	Gestión de recursos humanos Reclutamiento y selección de personal.	Entrega de contratos ocasionales de trabajo, por tiempo definido, permanente o a prueba.	Código de Trabajo (tiempo de duración)
3	Gestión de recursos humanos Evaluación de desempeño.	Entrega de las evaluaciones del desempeño al personal.	Norma Técnica de Talento Humano del subsistema de evaluación desempeño (características)
4	Gestión de recursos humanos Evaluación de reglamento interno.	Reglamento interno.	Código de trabajo (Reglamento interno)

3.2.1.3. Evaluación del control interno.



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A.C. 1.1 1/2

Enfoque: Cumplimiento

Componente: Recursos Humanos

Subcomponente: Diseño, descripción y valoración de puestos

FUNCIONARIO: Ing. Julio César Luna Cruz CARGO: Gerente de la empresa

FECHA: 05/11/2015 HORA DE INICIO: 09H30
PROCEDIMIENTO: Entrevista HORA DE FINALIZACIÓN: 09H45

N. **Preguntas** SI NO P.T. C.T. **Observaciones** 1 ¿La empresa se encuentra legalmente $\sqrt{}$ 10 10 constituida? 2 ¿El presupuesto aprobado para el pago $\sqrt{}$ 10 de nómina, mantiene coherencia con 10 los puestos aprobados? Solo cuenta con 3 ¿La empresa cuenta con políticas, normas y procedimientos para analizar, el plan X 10 00 describir, valorar, clasificar y definir la estratégico estructura de puestos? 2011-2014 4 ¿Está definida la organización de la La empresa reglamento solo cuenta con empresa en un 10 00 X debidamente aprobado? el Código de Trabajo 5 ¿Se encuentran asignados $\sqrt{}$ formalmente las responsabilidades a 10 10 todos los trabajadores de la empresa? ¿La estructura organizativa facilita el 6 flujo de información de las actividades $\sqrt{}$ 10 10 de la empresa? 7 ¿Los puestos de trabajo establecidos √ en la empresa reflejan los roles, 10 10 atribuciones y responsabilidades? 8 ¿Para la valoración de puestos la $\sqrt{}$ empresa utilizó factores 10 10 como: competencia, complejidad У

	responsabilidad?					
9	¿La empresa cuenta con el Manual de					No cuenta con
	Funciones, actualizado?		X	10	00	el Manual de
						Funciones
10	¿Se realizan programas de					
	capacitación y actualización de	V		10	10	
	conocimientos y habilidades para el	V		10	10	
	personal?					
	TOTAL			90	60	
Elab	ilaborado por: K.M.R.R. Revisado por: I.M.R.V.				ı: 30-10	-2015



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO DISEÑO, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A.C. 1.2

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

✓ NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{60}{90} * 100$$

$$NC = 66.67\%$$

✓ NIVEL DE RIESGO

NR = 100% - NC

NR = 100% - 66.67%

NR = 33.33%

RANGO	CO FIANZA	RIESGO
5%-50	Baja	Alto
51% 75%	Moderado	Mo erado
76% - 100%	Alta	Bajo

INTERPRETACIÓN

El sistema de control interno referente all diseño, descripción y valoración de puestos de la empresa se ha determinado un nivel de confianza moderada con un 66,67% y riesgo moderado con el porcentaje del 33,33%. Es decir, confiamos en que el control interno detectará el 66.67% de los errores.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 30-10-2015



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO DISEÑO, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A.C. 1.2

✓ RIESGO DE CONTROL

Una vez aplicado el cuestionario de control interno para evaluar EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA al área de recursos humanos relacionado al diseño, descripción y valoración de puestos, se ha determinado que del 100%, el 66,67% cumple a cabalidad con las disposiciones en lo concerniente a sus competencias encomendadas al departamento.

✓ RIESGO DE AUDITORÍA

RA = (RI*RC*RD)*100

RA = (0.45*0.1112*0.30)*100

RA = (0.45*0.3333*0.30)*100

RA = (0.0449955) *100

RA = 4.50%

INTERPRETACIÓN

Considerando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca riesgo de auditoría es del 4,50%. Es decir que del 100% de los posibles errores, al final deberían ser detectados el 95,50% de ellos, para emitir una opinión sin salvedad no encontrando limitación alguna.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 30-10-2015



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A.C. 1.1 1/2

Enfoque: Cumplimiento

Componente: Recursos Humanos

Subcomponente: Reclutamiento y selección del personal

FUNCIONARIO: Ing. Julio César Luna Cruz CARGO: Gerente de la empresa

FECHA: 05/11/2015 **HORA DE INICIO:** 09H45

PROCEDIMIENTO: Entrevista HORA DE FINALIZACIÓN: 10H00

N.	Preguntas	SI	NO	P.T.	C.T.	Observaciones
1	¿Existe algún reglamento o políticas aprobadas para el reclutamiento y selección del personal?	√		10	10	
2	¿Se cumple con la normativa respecto a los contratos ocasionales?	1		10	10	
3	¿La empresa cuenta con la descripción y perfiles de los puestos?	1		10	10	
4	¿Han realizado las pruebas, para la contratación del personal mediante concursos de méritos y oposición?		х	10	00	Solo emiten contratos permanentes y ocasionales
5	¿Para el reclutamiento y selección de personal la empresa empleó algún tipo de sistema informático como medio de validación y seguimiento del proceso?	1		10	10	
6	¿Existe un proceso preestablecido para el reclutamiento y selección del personal?	√		10	10	
7	¿Cuenta con personal suficiente o necesario para cumplir con las actividades de la empresa?	√		10	10	
8	¿El personal que recluta, es idóneo en cada puesto?	√		10	10	
9	¿La empresa cuenta con la planificación general para la contratación del personal?	√		10	10	
10	¿Dispone de algún sistema de	1		10	10	

Ela	Elaborado por: K.M.R.R. Revisado por: I.M.R.V.				ı: 30-10	-2015	
	TOTAL			0	90		
	personal de la empresa						
	retribución por méritos						



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A.C. 1.2 1/2

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

✓ NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{90}{100} * 100$$

$$NC = 90.00\%$$

✓ NIVEL DE RIESGO

NR = 100% - NC

NR = 100% - 90.00%

NR = 10.00%

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
5%-50%	Baja	Alto
51% - 75%	Moderado	Moderado
76% - 100%	Alta	Bajo

INTERPRETACIÓN

El sistema de control interno respecto del reclutamiento y selección del personal de Gráficas Santiago, se ha determinado un nivel de confianza alta con un 90.00% y riesgo bajo con el porcentaje del 10%. Es decir, confiamos en que el control interno detectará el 90% de los errores.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 30-10-2015



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A.C. 1.2

✓ RIESGO DE CONTROL

Una vez aplicado el cuestionario de control interno para evaluar EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA al área de recursos humanos relacionado con el reclutamiento y selección del personal, se ha determinado que del 100% el 90.00% cumple a cabalidad con las disposiciones en lo concerniente a sus competencias encomendadas al departamento.

✓ RIESGO DE AUDITORÍA

RA = (RI*RC*RD)*100

RA = (0.40*0.10*0.90)*100

RA = (0.40*0.10*0.90)*100

RA = (0.036) *100

RA = 3.60%

INTERPRETACIÓN

Considerando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca riesgo de auditoría es del 3.60%. Es decir que del 100% de los posibles errores, al final deberían ser detectados el 96,40% de ellos, para emitir una opinión sin salvedad no encontrando limitación alguna.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 30-10-2015



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A.C. 1.1 1/2

Enfoque: Cumplimiento

Componente: Recursos Humanos

Subcomponente: Evaluación de desempeño

FUNCIONARIO: Ing. Julio César Luna Cruz

FECHA: 05/11/2015

PROCEDIMIENTO: Entrevista

CARGO: Gerente de la empresa

HORA DE INICIO: 10H00 HORA DE FINALIZACIÓN: 10H30

N.	Preguntas	SI	NO	P.T.	C.T.	Observaciones
1	¿Existe en la empresa políticas, normas, procedimientos e instrumentos de carácter técnico y operativo que permita a la entidad medir y mejorar el desempeño?	٧		10	10	
2	¿La empresa cuenta con el cronograma y el plan de evaluación del desempeño aprobado por la máxima autoridad?		x	10	00	No ejecutan cronogramas para evaluación
3	¿Cuenta con personal altamente capacitado?	√		10	10	
4	¿La empresa comunico a todo el personal que labora en su institución acerca de la evaluación del desempeño?		x	10	00	No efectuaron evaluaciones del personal
5	¿Existen reportes que reflejen los resultados obtenidos por el personal sujeto a evaluación del desempeño y puestos en conocimiento a la máxima autoridad?	7		10	10	
6	¿Se evalúa al personal de la empresa?	٧		10	10	Si se realiza evaluaciones pero no de una forma técnica
7	¿El área de recursos humanos de la empresa ha definido la metodología para identificar los indicadores de evaluación del desempeño?	1		10	10	

Ela	Elaborado por: K.M.R.R. Revisado por: I.M			Л.R.V.		Fecha	ı: 30-10	-2015			
	TOTAL					80	60				
	autoridad competente?										
	de	capacitación	aprobado	por	la	√		10	10		
8	8 ¿La empresa cuenta con un plan anual										



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A.C. 1.2

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

✓ NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{60}{80} * 100$$

$$NC = 75.00\%$$

✓ NIVEL DE RIESGO

NR = 100% - NC

NR = 100% - 75.00%

NR = 25.00%

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
5%-50%	Baja	Alto
51% - 75%	Moderado	Moderado
76% - 100%	Alta	Bajo

INTERPRETACIÓN

El sistema de control interno del componente del desempeño de los empleados de Gráficas Santiago, se determinó un nivel de confianza moderada con un porcentaje del 75% y riesgo moderado con el porcentaje del 25%. Es decir, confiamos en que el control interno detectará el 75% de los errores.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 30-10-2015



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTROL INTERNO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A.C. 1.2 2/2

✓ RIESGO DE CONTROL

Una vez aplicado el cuestionario de control interno para evaluar EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA al área de recursos humanos relacionado a la evaluación del desempeño, se ha determinado que del 100% el 75.00% cumple a cabalidad con las disposiciones en lo concerniente a sus competencias encomendadas al departamento.

✓ RIESGO DE AUDITORÍA

RA = (RI*RC*RD)*100

RA = (0.40*0.25*0.60)*100

RA = (0.30*0.25*0.60)*100

RA = (0.045) *100

RA = 4.50%

INTERPRETACIÓN

Considerando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad que se produzca riesgo de auditoría es del 4.50%. Es decir que del 100% de los posibles errores, al final deberían ser detectados el 96,50% de ellos, para emitir una opinión sin salvedad no encontrando limitación alguna.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 30-10-2015

3.2.1.4. Análisis de riesgos

Elaborado por: K.M.R.R.

EMPR	RESA DE COMERCIO "GRÁFICA	AS SANTIAGO"		
MATRIZ DE EVAL	.UACIÓN DE RIESGO DE AUDI	TORÍA DE CUMPLIMIENTO		
DEL 0	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEN	IBRE DEL 2014	1/1	
RIESGO Y SU I	FUNCIONAMIENTO	ENFOQUE DE AUDITORÍA	ESTRUCTURA PARA EL PLAN DETALLADO	
INHERENTE (Moderado)	CONTROL (Bajo)	Pruebas:	Verificar con que	
Inexistencia del Manual	Falta de coordinación para	Cumplimiento	instrumento o normativa se	
de Funciones de la	elaborar el manual		rigen para contratar al	
empresa			personal	
INHERENTE (Bajo)	CONTROL (Bajo)	Pruebas:	Verificar la documentación	
No han efectuado	No se hacen contratos con	Cumplimiento	que validen los contratos	
concursos para contratar	nombramiento		efectuados	
al personal				
INHIEDENTE (D. ;)	CONTROL (D. '.)		\	
INHERENTE (Bajo)	CONTROL (Bajo)	Pruebas:	Verificar con que programa	
No se realizan	Falta de inspección a los	Cumplimiento	evalúan o capacitan al	
evaluaciones de	empleados de la empresa		personal, midiendo su	
desempeño al personal			desempeño	
de la empresa				
	RIESGO Y SU INHERENTE (Moderado) Inexistencia del Manual de Funciones de la empresa INHERENTE (Bajo) No han efectuado concursos para contratar al personal INHERENTE (Bajo) No se realizan evaluaciones de desempeño al personal	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE AUDI DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEM RIESGO Y SU FUNCIONAMIENTO INHERENTE (Moderado) Inexistencia del Manual de Funciones de la elaborar el manual empresa INHERENTE (Bajo) No han efectuado concursos para contratar al personal INHERENTE (Bajo) No se realizan evaluaciones de desempeño al personal CONTROL (Bajo) No se hacen contratos con nombramiento CONTROL (Bajo) Falta de inspección a los empleados de la empresa	INHERENTE (Moderado) Inexistencia del Manual de Funciones de la empresa INHERENTE (Bajo) No han efectuado concursos para contratar al personal INHERENTE (Bajo) No se realizan evaluaciones de desempeño al personal CONTROL (Bajo) Pruebas: Cumplimiento Pruebas: Cumplimiento Cumplimiento Cumplimiento Pruebas: Cumplimiento Cumplimiento Cumplimiento Cumplimiento Cumplimiento Cumplimiento Cumplimiento Cumplimiento	

Revisado por: I.M.R.V.

Fecha: 03-11-2015

3.2.1.5. Programas de Trabajo.



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

P.A.C 1/3

OBJETIVOS:

- Revisar el cumplimiento de leyes y regulaciones al área de recursos humanos.
- Comprobar los procesos de los subcomponentes: diseño, descripción y valoración de puestos; reclutamiento y selección del personal; y, evaluación de desempeño.

N.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR	FECHA
1	Realice la visita previa a la empresa, con el fin de obtener el memorando de planificación preliminar	<u>M.P.P</u> 1/6	KMRR	20-10-2015
2	Aplique el cuestionario de control interno a los subcomponentes auditados, en base a las leyes y reglamentos que rige a la empresa.	AC 1.1 1/2	KMRR	22-10-2015
3	Determine el nivel de riesgo y el nivel de confianza de la auditoría.	AC 1.2 1/2	KMRR	20-10-2015
4	Elabore la matriz de valoración de riesgos.	AC 1.3 1/1	KMRR	20-10-2015
5	Elabore el memorando de planificación específica	M.P.E 1/4	KMRR	22-10-2015
	Diseño, descripción y valoración de puestos			
6	Verifique que la Empresa de	<u>PT 1</u> 1/1	KMRR	12-11-2015

	Comercio "Gráficas Santiago" cuenta con el Manual de Funciones.			
7	Verifique que la escala de remuneraciones del personal, guarda relación con el nivel jerárquico y acorde a las normas que le rigen.	PT 2 1/1	KMRR	12-11-2015
8	Verifique que el personal de la empresa de Comercio "Gráficas Santiago, cumpla con sus funciones de acuerdo al Manual o Reglamento.	PT 3 1/1	KMRR	12-11-2015
	Reclutamiento y selección del personal			
9	Verifique los procesos que realizan en el subsistema de reclutamiento y selección del personal.	<u>PT 4</u> 1/1	KMRR	12-11-2015
10	Revise contratos de trabajo, con el objeto de conocer que tipos de contratos emiten según la normativa que le rige.	<u>PT 5</u> 1/1	KMRR	12-11-2015
11	Verifique si cumple con lo que dictamina el Código de Trabajo, respecto al personal contratado con discapacidad.	<u>PT 6</u> 1/1	KMRR	12-11-2015
12	Solicite las pruebas o entrevistas para reclutar al personal de la empresa	<u>PT 7</u> 1/1	KMRR	12-11-2015
	Evaluación de desempeño			

13	Verifique los procesos de evaluación del personal.	PT 8 1/1	KMRR	12-11-2015
14	Solicite los instrumentos de evaluación que aplican al personal.	<u>PT 9</u> 1/1	KMRR	12-11-2015
	AC Auditoría de Cumplimiento			
15	Elabore el cuadro de cumplimiento en relación a los subcomponentes examinados.	AC 1.4 1/3	KMRR	13-11-2015
16	Desarrolle los hallazgos que hubiere	AC 1.5 1/3	KMRR	14-11-2015
Noto.				

Nota:

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 05-11-2015

3.3. Ejecución de una auditoría de cumplimiento

3.3.1. Desarrollo de programas de trabajo.



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" CÉDULA NARRATIVA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PT 1 1/1

Tipo de examen:

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de RRHH

Componente:

Recursos Humanos

Subcomponente:

Diseño, descripción y valoración de puestos

Inexistencia del Manual de Funciones de la empresa

Comentario:

El día 12 de noviembre del 2015 se procedió a la visita a las instalaciones de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago", para solicitar el Manual de Funciones en donde el Gerente/Jefe de Recursos Humanos, manifestó lo siguiente: "...el mencionado manual no ha sido elaborado debido a que no hay ninguna norma específica les obliga".

Además rigiéndonos al Código de Trabajo, específicamente en el siguiente artículo.

Art. 64.- Reglamento interno.- Las fábricas y todos los establecimientos de trabajo colectivo elevarán a la Dirección Regional del Trabajo en sus respectivas jurisdicciones, copia legalizada del horario y del reglamento interno para su aprobación (...).

Constatación documental	Verificación
Manual de funciones	X

Conclusión:

La empresa no ha establecido un programa dentro del plan estratégico, donde les permita planificar para la elaboración del mencionado manual.

Recomendación:

Al Gerente/Jefe de RRHH

Planificar para medir el grado de eficacia de los trabajadores a tra lavés de elaboración del Manual de funciones.

Elaborado por: K.M.R.R.

Revisado por: I.M.R.V

Fecha: 12-11-2015



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" CÉDULA NARRATIVA



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Tipo de examen:

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de RRHH

Componente:

Recursos Humanos

Subcomponente:

Diseño, descripción y valoración de puestos

Valoración de puestos del personal de la empresa

Comentario:

El día 12 de noviembre del 2015 se procedió a la visita a las instalaciones de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago", para verificar mediante entrevista el proceso de valoración de puestos, a lo cual el Gerente/Jefe de Recursos Humanos, manifestó lo siguiente: "…la valoración de los cargos guardan relación con los niveles jerárquicos que ocupan los empleados de la empresa y además que cada nivel cumple con sus responsabilidades y funciones haciendo cumplir los valores que se encuentran expresados en el plan estratégico institucional".

Además rigiéndonos al Código de Trabajo, específicamente en el siguiente artículo.

Art. 42.- Obligaciones del empleador.- Son obligaciones del empleador:

 Pagar las cantidades que correspondan al trabajador, en los términos del contrato y de acuerdo con las disposiciones de este Código; (...)

Constatación documental	Verificación
Escala de remuneraciones	√

Conclusión:

La empresa cumple con lo estipulado en sus contratos con los trabajadores de la empresa, afiliándolos al IESS, con sus respectivos avisos de entrada y en caso que ya no requieran de los servicios de un trabajador la empresa procede a realizar el avisos de salida cumpliendo con las obligaciones que tiene el empleador en cuanto a la Normativa que le rige al pago de nómina.

Elaborado por: K.M.R.R. Revisado por: I.M.R.V. Fecha: 12-1	visado por: I.M.R.V. Fecha: 12-11-	Elaborado por: K.M.R.R.
--	------------------------------------	-------------------------



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PT 3 1/1

Tipo de examen:

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de RRHH

Componente:

Recursos Humanos

Subcomponente:

Diseño, descripción y valoración de puestos

Las funciones del personal de la empresa.

Comentario:

El día 12 de noviembre del 2015 se procedió a la visita a las instalaciones de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago", para entrevistar al Gerente/Jefe de Recursos Humanos, sobre como cumplen las funciones el personal de la institución, donde supo manifestar lo siguiente: "Las funciones del personal lo hacen acorde a las responsabilidades estipuladas en el Plan Estratégico de la Empresa, haciendo cumplir sus funciones y labores dentro de la institución, con incentivos para que trabajen de acuerdo a sus obligaciones y sus respectivas prácticas que realizan al ingresar a la entidad, cumpliendo con su perfil profesional y verificando las recomendaciones que constan en su hoja de vida del personal contratado, para medir el grado de responsabilidad de cada trabajador".

Entrevista	Cumplimiento
Funciones del personal	√

Conclusión:

El personal cumple sus obligaciones o funciones encomendadas de acuerdo a la misión y visión de la empresa y además de los valores, además cuenta con personal con experiencia y responsable para llevar a cabo todos los objetivos de la empresa.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 12-11-2015

Santiago

EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" FLUJOGRAMA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PT 4 1/1

Tipo de examen:

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de RRHH

Componente:

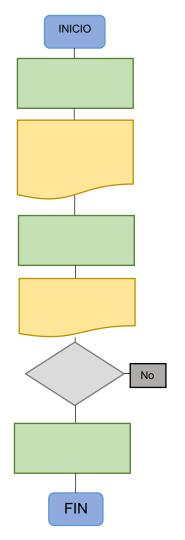
Recursos Humanos

Subcomponente:

Reclutamiento y selección del personal

Procesos para el reclutamiento y selección del personal

- Anuncio en el periódico, páginas web confiables (multitrabajos); e inclusive en la red socio empleo
- 8. Recepción de carpetas, siempre poniendo fecha.
- 9. Selección de las mejores carpetas de los aspirantes
- 10. Pruebas o entrevistas con el gerente
- 11. Decisión del mejor aspirante
- 12. Firma del contrato a prueba, u ocasional.



Conclusión: En la entrevista al Gerente/Jefe de Recursos Humanos de la empresa, manifestó que para contratar al personal se realiza un proceso que se muestra en el gráfico.

Elaborado por: K.M.R.R. Revisado por: I.M.R.V. Fecha: 12-11-2015



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PT 5 1/1

Tipo de examen:

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de RRHH

Componente:

Recursos Humanos

Subcomponente:

Reclutamiento y selección del personal

Revisión de los contratos de trabajo

Comentario:

Con la visita a las instalaciones de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago", para solicitar la documentación pertinente con respecto a los tipos de contratos que emiten en la empresa, donde se procedió a entrevistar al Gerente/Jefe de Recursos Humanos, sobre los tipos de contratos, donde supo manifestar lo siguiente: "…lo que permita el Código de Trabajo, y esencialmente contratos permanentes".

Además rigiéndonos al Código de Trabajo, específicamente en el siguiente artículo.

Art. 11.- Clasificación.- El contrato de trabajo puede ser:

- a) Expreso o tácito, y el primero, escrito o verbal;
- b) A sueldo, a jornal, en participación y mixto;
- c) Por tiempo fijo, por tiempo indefinido, de temporada, eventual y ocasional;
- d) A prueba;
- e) Por obra cierta, por tarea y a destajo;
- f) Por enganche;
- g) Individual, de grupo o por equipo.

Constatación documental	Verificación
Contratos de trabajo	√

Conclusión:

La empresa se rige en lo concerniente a la contratación del personal, al Código de Trabajo, y el modelo utilizado son los que emiten el Ministerio de Trabajo que constan en biblioteca en la página web "www.trabajo.gob.ec"

Elaborado por: K.M.R.R. Revisado por: I.M.R.V. Fecha:	12-11-2015
---	------------



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PT 6 1/1

Tipo de examen:

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de RRHH

Componente:

Recursos Humanos

Subcomponente:

Reclutamiento y selección del personal

Personal contratado con discapacidad.

Comentario:

La empresa cuenta con 17 trabajadores, el cual no cuenta con personal con discapacidad.

Según el Código de Trabajo, establece en el siguiente artículo lo siguiente.

Art. 42.- Obligaciones del empleador.- Son obligaciones del empleador:

33. El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad (...).

Constatación documental	Verificación
Lista de nómina del personal	√

Conclusión:

En lo concerniente al personal con discapacidad en la empresa, no cuenta debido que la institución no tiene más de 25 trabajadores para contar con el personal con capacidades diferentes.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 12-11-2015



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PT 7 1/1

Tipo de examen:

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de RRHH

Componente:

Recursos Humanos

Subcomponente:

Reclutamiento y selección del personal

Pruebas o entrevistas para reclutar al personal de la empresa

Comentario:

Al solicitar la documentación pertinente con respecto al ingreso de los empleados a la empresa, se verificó que las pruebas son para medir el lado psicológico de la persona, con la finalidad de ver si es segura de sí misma para poder cumplir con el Plan Estratégico de la empresa.

En la entrevista va con el fin de verificar con su expediente que entrega, si la persona es honesta y si cumple con todos sus valores y virtudes que dice en su hoja de vida.

Constatación documental	Verificación
Pruebas de aptitud	√
Entrevistas	√
Pruebas de conocimiento	Х

Conclusión:

En lo concerniente al reclutamiento del personal cumple con todo lo estipulado, en lo concerniente a la normativa que le rige.

Recomendación:

Al Gerente/Jefe de RRHH

Al no existir un reglamento interno, que estipule el modelo de perfil profesional o los requisitos que cumpla para que pueda a contratar al personal con mejor perspectiva de conocimientos y habilidades específicas en el puesto recomendado a cubrirse.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 12-11-2015

Santiago

EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" CÉDULA NARRATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PT 8

Tipo de examen:

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de RRHH

Componente:

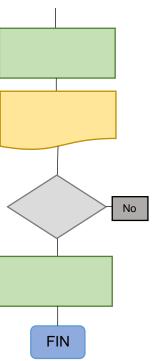
Recursos Humanos

Subcomponente:

Evaluación de desempeño

Procesos para la evaluación del personal

- 2. Enviar por correo electrónico, notificando al personal una autoevaluación
- 3. Los demás departamentos evalúan a sus encargados.
- 4. Realizar la medición de como está el personal.
- 5. Archivar documentación
- 6. Tomar medidas si algo está fallando
- 7. Correcciones en caso que hubiere.



INICIO

Conclusión: Con la entrevista al Gerente/Jefe de Recursos Humanos de la empresa, manifestó que para la evaluaciónse les notifica por correo electrónico, dando a conocer como es su desempeño dentro de la empresa, además los jefes de departamentos evalúan a su personal con el fin d cumplir sus funciones y en el caso incumplimientos, tomar medidas correctivas.

Elaborado por: K.M.R.R. Revisado por: I.M.R.V. Fecha: 12-11-2015



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PT 9 1/1

Tipo de examen:

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de RRHH

Componente:

Recursos Humanos

Subcomponente:

Evaluación de desempeño

Inexistencia de evaluaciones que realicen al personal.

Comentario:

Tomando como referencia la norma técnica del talento humano emitida por el Ministerio de Trabajo, manifiesta lo siguiente:

Que las entidades deben desarrollar evaluaciones de desempeño del personal por lo menos una vez al año.

Cabe recalcar que no están obligadas las empresas privadas a evaluar al personal, pero deben desarrollarse debido a la determinación de las normas y para el cumplimiento de los objetivos de la empresa que constan en su Plan Estratégico.

Constatación documental	Verificación
Evaluaciones al personal	X

Conclusión:

No se evidenció las evaluaciones del desempeño al personal de la empresa.

Recomendación:

Gerente/Jefe de Recursos Humanos

Establecer políticas en su reglamento interno donde se especifique que se realicen las evaluaciones del personal para fundamentar al trabajador en las deficiencias que se detecten.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 12-11-2015
	110110440 poil	



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PT 10 1/1

Tipo de examen:

Auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de RRHH

Componente: Subcomponente:

Recursos Humanos Reglamento interno

Inexistencia de reglamiento interno.

Comentario:

Tomando en cuenta la reconmendación del Ministerio de Trabajo de contar con un reglamento interno que tiene por objeto clarificar y regular en forma justa los intereses y las relaciones laborales, existentes entre la empresa y sus trabajadores donde estas normas tienen fuerza obligatoria para ambas partes. En el código de trabajo en el dice: Art. 64.- Reglamento interno.- Las fábricas y todos los establecimientos de trabajo colectivo elevarán a la Dirección Regional del Trabajo en sus respectivas jurisdicciones, copia legalizada del horario y del reglamento interno para su aprobación. Sin tal aprobación, los reglamentos no surtirán efecto en todo lo que perjudiquen a los trabajadores, especialmente en lo que se refiere a sanciones. El Director Regional del Trabajo reformará, de oficio, en cualquier momento, dentro de su jurisdicción, los reglamentos del trabajo que estuvieren aprobados, con el objeto de que éstos contengan todas las disposiciones necesarias para la regulación justa de los intereses de empleadores y trabajadores y el pleno cumplimiento de las prescripciones legales pertinentes.

Por lo que se debe contar con un reglamento interno que servirá de benficio para ambas partes en caso de desacuerdos.

Constatación documental	Verificación
Reglamento interno	Х

Conclusión:

No se evidenció el reglamento interno de la empresa.

Recomendación:

Gerente/Jefe de Recursos Humanos

Establecer una comisión que elabore el reglamento interno de la empresa.

Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado por: I.M.R.V.	Fecha: 12-11-2015
-------------------------	------------------------	-------------------

3.3.2. Constatación documental.

Constatación documental	Verificación	Anexo
Archivo permanente		
RUC de la entidad	√	01
Lista de empleados	V	02
Archivo corriente		
Expediente del personal.	1	
Escala de remuneraciones (Planilla del IESS).	1	03
Evaluación de desempeño	X	
Pruebas de conocimiento para ingresar a la empresa	Х	
Reglamento interno	X	

3.3.3. Entrevistas con personal de la organización

Se entrevistó al personal de área auditada, para el desarrollo de papeles de trabajo

✓ Gerente y jefe de Recursos Humanos de la empresa de comercio "Gráficas Santiago"

Además para comprobar la veracidad de la información receptada, se procedió hacer esta entrevista al personal de la empresa.

Nombres	Fecha de ingreso	Departamento	Grupo Ocupacional
Arias Cordova Lizbeth Alexandra	01/02/2014	Ventas	Vendedor
Aguilar Meneses Victoria	05/02/2014	Contabilidad	Auxiliar Contable
Alejandro Matamoros Zoila Rosemary	01/01/2014	Gerencia	Subgerente
Cabrera Salinas Jamil Miguel	15/01/2014	Bodega	Auxiliar de Bodega

Luna Gaona Max David	01/01/2014	Administración	Administrador
Sandoval Cañar Flor	18/01/2014	Contabilidad	Facturación
del Rocío			
Moncada Soto Cristian	20/01/2014	Ventas	Vendedor Junior
Javier			

Preguntas realizadas:



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO"

Ş	antiaso	ENTREVISTA AL PERSONAL	<u>PT 10</u> 1/1
		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	
	mponente: bcomponente:	Recursos Humanos - Diseño, descripción y valoración de puestos - Reclutamiento del personal - Evaluación de desempeño	
1.	¿Conoce el M	anual de Funciones de la empresa?	
	Si 🔲		
	No 🔲		
2.	¿Cumple sus	funciones de acuerdo al manual anteriormente citado?	
	Si 🔲		
	No 🔲		
3.	¿Para el proc	eso de reclutamiento, realizó pruebas de conocimientos?	
	Si 🔲		
	No 🔲		
4.	¿Conoce el P	lan Estratégico Institucional?	
	Si 🔲		
	No 🔲		
5.	¿Ha recibido	cursos de capacitación en temas relacionados a las ac	tividades
	que realiza?		
	Si 🔲		
	No 🔲		
6.	¿Le han realiz	zado evaluación de desempeño?	
	Si 🔲		
	No 🔲		
7.	¿Qué tipo de	contrato laboral firmó?	
	Contrato ocasi	onal	
	Contrato por ti	empo fijo	
	Contrato a pru	eba (3 meses)	
	Contrato por ti	empo indefinido	

3.3.4. Elaboración del cuadro de cumplimiento.



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" CUADRO DE CUMPLIMIENTO SUBCOMPONENTE: DISEÑO, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

AC 1.4 1/4

Documento analizado	Legislación relacionada	Cumple	Estatuto	Cumple	Norma Interna	Cumple
Manual de Funciones de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago"	No especificada	NO	No existe		No existe	
Escala remunerativa el personal de la empresa (Valoración de puesto)	Código de trabajo Art. 42	SI	No existe		No existe	
Elaborado por	: K.M.R.R.	Revisa	ido por: I.M.R.V.		Fecha: 14-11-2015	



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE: DECL LITAMIENTO Y SEL ECCIÓN DE DEI

AC 1.4 2/4

SUBCOMPONENTE: RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Documento analizado	Legislación relacionad	da Cumple	Estatuto	Cumple	Norma Interna	Cumple
Expediente del personal.	Código de Trabajo Art. 42 numeral 7	SI	No existe		No existe	_
Contratos expedidos por la empresa	Código de Trabajo Art. 11	SI	No existe		No existe	
Pruebas de conocimiento o entrevistas para la contratación	Normativa interna		No existe		No existe	
Elaborado por: K.M.R.R.		Revisa	ndo por: I.M.R.V.		Fecha: 14-11-2015	



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" CUADRO DE CUMPLIMIENTO SUBCOMPONENTE: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

3/4

Documento analizado	Legislación relacionada	Cumple	Estatuto	Cumple	Norma Interna	Cumple
Evaluaciones de conocimiento	Normativa interna	NO	No existe		No existe	
Evaluaciones de comportamiento laboral	Normantiva interna	NO	No existe		No existe	_
Elaborado por: K.M.R.R.		Revisa	ido por: I.M.R.V.		Fecha: 14-11-2015	



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" CUADRO DE CUMPLIMIENTO SUBCOMPONENTE: REGLAMENTO INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

4/4

Documento analizado	Legislación relaciona	da Cumple	Estatuto	Cumple	Norma Interna	Cumple
Reglamento interno	Normativa interna	NO	No existe		No existe	_
Elaborado por: K.M.R.R.		Revisa	ndo por: I.M.R.V.		Fecha: 14-11-2015	

Hoja de hallazgos de auditoría.



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" HOJA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

AC 1.5 1/2

СМ	REF. PT	CONDICIÓN	CRIETERIO	CAUSA	EFECTO
1	PT 1 1/1	Inexistencia del Manual de Funciones de la empresa donde se describan los puestos o cargos con requisitos, responsabilidades y obligaciones o actividades a desempeñar.	Contraviniendo principios y normas básicas de administración que recomiendan la elaboración de instrumentos para la gestión del recurso humano en las empresas.	Desconocimiento y falta de adopción de la teoría administrativa por parte de los directivos de la empresa.	Desconocimiento y falta de organización en el cumplimiento de responsabilidades por parte del personal.
2	PT 7 1/1	No se aplican pruebas de conocimiento para ingresar a la empresa.	Tomando en cuenta que debe tener un reglamento interno donde pueda manifestar el proceso de contratación	Desconocimiento e incumplimiento de las reconmendaciones de la teoría administrativa y la normativa del cógido	personal que no tiene

			estipulado por escrito.	de trabajo.	
			Así como lo establece la Norma Técnica de evaluación en su art. 11. Establece las responsabilidades del área de recursos humanos.		
3	PT 9 1/1	Inexistencia de evaluaciones al personal.	En base a la reconmendación que da la Norma Técnica de evaluación de desempeño, el jefe del área de recursos humanos debe realizar una planificación para evaluación al personal.	No las realizan, por no contar con un reglamento específico para llevar acabo las evaluaciones.	Desconocimiento del nivel de rendimeinto y así cumplir con los valores institucionales que se encuentran reflejados en el Plan Estratégico.
4	<u>PT 10</u> 1/1	Inexistencia del reglamento interno.	En el Art. 64 Reglamento interno del Código de Trabajo establece la elaboración de un	Desconocimiento de la importancia de contar con un reglamento para	Problemas de desacuerdo entre la empresa y sus trabajadores, falta de

Elaborado por: K.M.R.R.			Revisad	lo por: M.I.R.V.		Fecha: 2	0-11-2015	
				las fábricas y todos establecimientos trabajo colectivo.	de	labores.	obligaciones, prohibiciones, derechos.	у
				reglamento interno	en	mayor eficiacia en las	conocimiento	de

- 3.4. Valoración de la evidencia y formación de conclusiones
 - 3.4.1. Consideraciones generales sobre valoración de evidencia y formación de conclusiones.



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" VALORACIÓN DE EVIDENCIA Y FORMACIÓN DE CONCLUSIONES SUBCOMPONENTE: DISEÑO, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE

PT 11 1/1

PUESTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Desviación del cumpli	miento	Consideraciones relativas a la materialidad y formación de conclusiones				
Inexistencia del Manual de	Manual de	Aunque no tiene una norma específica que	lo			
Funciones de la Empresa		establezca el desarrollo de este manual, e	es			
		importante para medir el grado d	de			
		cumplimiento de cada una de las actividades				
		encargadas a cada departamento, aunque en				
		la actualidad la conlleven por experiencia				
		propia en el cargo y por las pruebas que				
		realizan cuando ingresan al puesto de				
		trabajo.				
		Por no contar con su reglamento interno.				
Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado	por: I.M.R.V. Fecha: 25-11-2015				



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO" VALORACIÓN DE EVIDENCIA Y FORMACIÓN DE CONCLUSIONES

PT 12 1/1

SUBCOMPONENTE: RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

DFI	01 DF	ENERO	Δ1 3	1 DE	DICIEMBRE DEL 2014
	UI DL	LIVEINO	AL J	IDL	DIGILINIDIXE DEL 2014

Desviación del cumpli	miento	Consideraciones relativas a la materialidad y formación de conclusiones			
Inexistencia de un reglamento	o interno que	Como primera instancia el reclutamiento lo			
permita contratar al person	al mediante	realizan por medio de la entrevista con el			
pruebas de conocimiento o de	aptitudes.	gerente propietario de la empresa que a la			
		vez hace de Jefe de RRHH, y como es una			
		empresa privada no se le exige que dichos			
		procesos de contratar al personal sean			
		mediante la herramienta de pruebas, pero			
		teniendo un reglamento interno podría			
		alcanzar esas metas de contratar al personal.			
Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado	por: I.M.R.V. Fecha: 25-11-2015			



EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO"

VALORACIÓN DE EVIDENCIA Y FORMACIÓN DE CONCLUSIONES SUBCOMPONENTE: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PT 13 1/1

Desviación del cumplin	niento	Consideraciones relativas a la materialidad y formación de conclusiones				
Inexistencia de evaluaciones	del personal	Rigiéndonos a	a las Normas	Técnicas d		
sobre su rendimiento en la em	presa.	evaluación de	e desempeño	del persona		
		emitidas por	el Código de	e trabajo, la		
	evaluaciones deberían ejecutarse por lo					
		menos una	vez al año,	para toma		
		correcciones en cuanto a las funciones que				
		tiene el personal de la empresa, de que si las				
	cumplen a cabalidad y si no cumplen tomar					
	las respectivas correcciones.					
Elaborado por: K.M.R.R.	Revisado	por: I.M.R.V.	Fecha: 2	:5-11-2015		

3.4.2. Manifestaciones escritas de los funcionarios responsables.

EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO"

Fecha: 05/12/2015

Srta, Katherine Maribel Rivera

JEFE DE AUDITORÍA

Loja.-



En relación con la auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones al área de Recursos Humanos de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago", del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el propósito de expresar una opinión respecto al área antes citado, de conformidad con las leyes que le rigen a la empresa, confirmamos las siguientes manifestaciones que en el transcurso del examen se les proporcionó:

- Los subcomponentes del área de recursos humanos que se proporcionó información son: Diseño, descripción y valoración de puestos; Reclutamiento y selección del personal; y Evaluación de desempeño.
- Hemos puesto a disposición la siguiente documentación: Planificación Estratégica; planillas del IESS; expedientes del personal; contratos efectuados en el periodo 2014; y organigrama de la empresa.
- 3. Se proporcionó las entrevistas sobre los procesos que se llevan a cabo con los subcomponentes de recursos humanos.
- 4. Se ha reclutado al personal mediante contratos ocasionales, definidos aprueba, y no se efectúa contratos mediante concursos.

Y por último comprendemos que la auditoría fue realizada principalmente con el propósito de cumplir con el proyecto de investigación académica ofertada por la UTPL.

Atentamente:

Ing. Julio Luna

GERENTE/JEFE DE RRHH

3.5. Elaboración del Informe de Aauditoría de cumplimiento



Empresa de comercio "Gráficas Santiago"

Informe de auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones

Componente:

Departamento de Recursos Humanos

Subcomponente:

Diseño, descripción y valoración de puestos Reclutamiento y selección del personal Evaluación del desempeño

Periodo comprendido:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

ABREVIATURAS

Abreviaturas	Significado
RRHH	Recursos Humanos
Arts.	Artículos
Art.	Artículo

ÍNDICE

CARATULA	103
ABREVIATURAS	104
INDICE	105
CARTA DE PRESENTACIÓN	106
CAPITULO I	107
Información General	107
Motivo de Auditoría	107
Objetivo	107
CAPITULO II	109
Resultados dobre inclumplimientos	109
Título del hallazgo	109
Conclusiones	111
Recomendaciones	111
Plan de implementación de recomendaciones	113

3.5.1. Carta de presentación.

Loja, 14 diciembre del 2015

Ingeniero

Julio César Luna

GERENTE DE LA EMPRESA DE COMERCIO "GRÁFICAS SANTIAGO"

Ciudad.-

De mi consideración:

Hemos practicado la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la

Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, por el periodo comprendido

entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. La administración es responsable del

cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad.

Nuestra obligación es la de expresar comentarios sobre el grado de cumplimiento de las

leyes y regulaciones aplicables a la entidad, con base en los procedimientos que hemos

considerado necesarios para la acumulación de evidencia suficiente apropiada, con el

propósito de obtener una certeza razonable de nuestras conclusiones. Dadas las

limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir

incumplimientos, errores o irregularidades y no ser detectadas.

Realizamos nuestra auditoría de cumplimiento de acuerdo con las normas internacionales

de auditoria aplicables a la auditoría sobre cumplimiento de leyes. Estas normas requieren

que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad

razonable en cuanto a si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones

aplicables.

Los resultados de la auditoría de cumplimiento, revelaron situaciones en la documentación

examinada que, en nuestra opinión, se consideran incumplimientos, los cuales expresamos

en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se expone en el cuerpo del

informe.

Atentamente,

Mgtr. Isabel María Robles

SUPERVISORA DE AUDITORÍA

108

CAPITULO I

3.1.1 Información general

3.5.2.1 Motivo de la auditoría.

La auditoría de cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables a la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, se ejecutó en base al acuerdo entre las partes celebrado el 15 de octubre del 2015.

3.5.2.2 Objetivo.

Objetivo general:

 Realizar un examen de auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones a la gestión de recursos humanos de la empresa de Comercio "Gráficas Santiago "de la ciudad de Loja, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Objetivos específicos:

- Verificar si la empresa cumple con las disposiciones legales que le son aplicables, en el desarrollo de las operaciones.
- Ejecutar el proceso de auditoría de cumplimiento al examinar las leyes y regulaciones de la entidad.
- Analizar el impacto de la aplicación o no aplicación de la normativa auditada.
- Recopilar la información en un documento entregable.

3.5.2.3 Alcance.

La auditoría comprendió el análisis del cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a los subcomponentes del área de Recursos Humanos de la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.

Información de la entidad

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Código de Trabajo.
- Código de Comercio.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- Reglamento interno de la empresa.
- Planificación estratégica.
- Ordenanzas municipales.

• Estructura orgánica

La Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja para el desarrollo de sus actividades, está organizado de los siguientes niveles:

Gobernante	•	Gerente
	•	Subgerente
	•	Jefe Administrativo
Habilitantes	•	Jefe Comercial
	•	Jefe de Almacén
	•	Jefe de Bodega
	•	Responsable de Facturación
Agregadores de	•	Contabilidad.
valor		

• Objetivos de la entidad

En la Planificación Estratégica 2011-2014, la empresa establece los siguientes objetivos:

- Objetivo general: Gráficas Santiago tiene como objetivo la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de suministros de oficina, útiles escolares, papelería, libros, bazar, juguetes, plásticos, cristalería, artículos para fiesta, parque de diversiones, ferias y demás artículos de entretenimiento, artículos de magia, trucos y chascos, equipos de fotografía, material y accesorios fotográficos, maquinaria y equipo de oficina, incluso partes y piezas.
- Objetivo específico: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de vehículos, accesorios y repuestos, y, en general, toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con el objetivo social y principal.

Servidores relacionados

N°	Nombres y	Cargo	N° de	Periodo de	e gestión
	apellidos	ou.go	Cédula	Desde	Ahora
1	Julio César Luna	Gerente/Jefe de	1102021464	01-01-1986	Presente
	Cruz	RRHH			
	Oldz	TXIXI II I			

CAPITULO II

3.1.2 Resultados sobre incumplimientos

3.5.3.1 Título del hallazgo.

Comentario: INEXISTENCIA DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LA EMPRESA

Se procedió a verificar el desarrollo y procedimientos aplicados en el diseño, descripción y valoración de puestos de lo que se pudo evidenciar que la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, no cuenta con el Manual de Funciones, en el cual debería contener la distribución jerárquica y los requerimientos para ocuparlos.

En la Planificación Estratégica institucional está determinado diseñar y elaborar el Manual de Funciones, para año 2016.

La falta de un Manual de Funciones puede ocasionar que los empleados de la empresa puedan duplicar sus funciones y no ser competentes, y diseñándolo se conoce las actividades encomendadas a cada empleado de la empresa ya sea administrativo como vendedor.

Comentario: INEXISTENCIA DE UN PROCESO ADECUADO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS O DE APTITUDES.

De la revisión al subcomponente de reclutamiento y selección del personal se evidenció que la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, en facultad de cumplir sus atribuciones como empresa privada en concordancia con el Código de Trabajo, no ha desarrollado concursos para que el nuevo personal forme parte del talento humano de la empresa. Según el Código de trabajo solo debe efectuar contratos, no nombramientos; por ende la empresa realiza de una manera adecuada este subcomponente, pero desde el punto de vista del auditor debería hacerlo, a pesar de no ser obligatorio sería la manera eficaz para tener trabajadores con buen desempeño.

Consideran en la empresa que es conveniente publicar y entrevistar para medir el grado de seguridad que tenga el postulante al cargo a desempeñar.

Esto se debe por falta de gestión al no implementar un reglamento que especifique el reclutamiento con equidad, seguridad y confianza. Así como lo establece la Norma Técnica de evaluación en su art. 11. Establece las responsabilidades del área de recursos humanos. Y eligiendo al mejor puntuado se puede obtener un desempeño satisfactorio en sus funciones, por ende al evaluar para ingresar al cargo cumpliría con los objetivos del Plan Estratégico de la empresa.

Comentario: INEXISTENCIA DE EVALUACIONES DEL PERSONAL, PARA MEDIR SU RENDIMIENTO EN LA EMPRESA.

Se procedió a revisar los procesos de evaluación de desempeño al personal, donde se evidenció que la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, no ha desarrollado las evaluaciones de desempeño a las y los empleados de la entidad.

En base a la reconmendación que da la Norma Técnica de evaluación de desempeño, el jefe del departamento de recursos humanos debe realizar una planificación para evaluación al personal.

Por lo cual existe este incumpliendo la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño el art. 11 literal j): "Coordinar la ejecución del proceso de evaluación del desempeño y todas sus fases de aplicación". Que sería la norma que da mayor factibilidad a la organización en la empresa.

Situación que se debe por falta de desconocimiento a la normativa vigente, para saber el nivel de rendimiento y así cumplir con los valores institucionales que se encuentran reflejados en el Plan Estratégico. Mejorando así la productividad en sus labores encomendadas de cada empleado de la empresa.

Comentario: INEXISTENCIA DE UN REGLAMENTO INTERNO

En la revisión de este subcomponente se reveló la falta del reglamento interno en la empresa, que permitiría el buen desempeño y organización de los trabajadores.

Incumpliendo lo que dictamina el Código de Trabajo, donde tiene que realizar un reglamento interno de la entidad, el artículo 64 que manifiesta: "Reglamento interno.- Las fábricas y todos los establecimientos de trabajo colectivo elevarán a la Dirección Regional del Trabajo en sus respectivas jurisdicciones, copia legalizada del horario y del reglamento interno para su aprobación (...)". En mencionado reglamento puede manifestar que se puede contratar al personal idóneo mediante pruebas de conocimiento o aptitudes para medir la mayor eficiencia posible en las funciones que desempeñe dentro de la empresa.

Se considera que lo podrán realizar conforme a la necesidad que se sucite en la empresa.

Al tener el Plan estratégico se debe realizar dicho reglamento para contar con mayores beneficios en relación a las actividades de los trabajadores y empleador.

3.1.3 Conclusiones

- 1. La empresa no ha establecido un cronograma dentro del Plan Estratégico, donde les permita elaborar el Manual de Funciones.
- 2. En lo concerniente al reclutamiento del personal cumple con lo establecido en el plan estratégico, el cual no prevee que el reclutamiento se realice mediante pruebas de aptitudes.
- 3. No se evidenció las evaluaciones del desempeño al personal de la empresa, por lo que no hay un seguimiento de las actividades y responsabilidades que tiene cada trabajador.
- 4. No existe un reglamento interno que permita a cada trabajador y empleador conocer de sus obligaciones y derechos dentro de la empresa, sobre sus responsabilidades y prohibiciones.

3.1.4 Recomendaciónes

Al Gerente/Jefe de RRHH

 Planificar para medir el grado de eficacia de los trabajadores con la elaboración del Manual de Funciones.

Al Gerente/Jefe de RRHH

2. Elaborar un reglamento interno, que estipule el modelo de perfil profesional o los requisitos que cumpla para que pueda contratar al personal con mejor perspectiva de conocimientos y habilidades especificas en el puesto recomendado a cubrirse.

Al Gerente/Jefe de RRHH

3. Establecer políticas en su reglamento interno donde se especifique que se realice las evaluaciones del personal para fundamentar al trabajador en las deficiencias que tenga el empleado.

Al Gerente/Jefe de RRHH

4. Contratar el servicio professional/técnico para realizer el reglamento interno de la empresa.

3.5.2. Plan de implementación de recomendaciones.

	Cargos / Recomendaciones		Pla	zos (20	16)		Medio de	Firmas de los Responsables del
N.			Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	verificación	cumplimiento o aplicación
	Gerente/Jefe de RRHH						Manual de	
1	Designará actividades a los jefes de departamentos						Funciones de la	
'	de la entidad para que para proceder a elaborar el						empresa	
	Manual de Funciones institucional.						спртеза	
	Gerente/Jefe de RRHH						Pruebas de	
2	Diseñarán los modelos de pruebas y administrará						conocimiento o	
	las mismas, para ser aplicadas en el proceso de						aptitudes	
	selección de personal.						apilludes	
	Gerente/Jefe de RRHH							
	Designará actividades a los jefes departamentales						Reportes de	
3	para que evalúen a los subordinados de cada						evaluación del	
	departamento, con el objeto de descubrir las						personal	
	falencias y capacitarlos.							
	Gerente/Jefe de RRHH						Reglamento	
4	Contratará los servicios profesionales/técnicos para							
	la elaboración del reglamento interno.						interno	

Mgtr. María Isabel Robles

SUPERVISORA

Srta. Katherine Rivera

JEFE DE EQUIPO

CAPÍTULO IV Análisis de Impacto

4.1. Análisis del Impacto por la aplicación de la Auditoría de Cumplimiento en la Entidad

La ejecución del examen de auditoría de cumplimiento de leyes y regulaciones, de acuerdo al marco legal que le rige a la empresa, garantiza el cumplimiento o el incumplimiento de las normas que le son aplicables. En consecuencia el impacto es inminente, ya que todas las normas no se las acoge a plenitud, por falta de conocimiento.

Análisis de impacto

La aplicación de la auditoría de cumplimento de leyes y regulaciones a la empresa de comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja, origina los impactos de control y jurídico, donde se elaborará una matriz por cada impacto con su respectivo análisis. Con la siguiente calificación según el detalle de los niveles de impactos que pueden ser positivos como negativos.

Niveles de impacto

TABLA 6. NIVELES DE IMPACTO

-3	Impacto alto negativo
-2	Impacto medio negativo
-1	Impacto bajo negativo
0	No hay impacto
1	Impacto bajo positivo
2	Impacto medio positivo
3	Impacto alto positivo

Fuente: Programa de auditoría de cumplimiento UTPL

Elaborado por: Katherine Rivera

Impacto de control

Tabla 7. IMPACTO DE CONTROL

Nivel de impacto Indicador	-3	-2	-1	0	1	2	3	TOTAL
Reforzar control interno					X			1
Elaboración de matriz de riesgos						X		2
Documentación actualizada							X	3
TOTAL					1	2	6	6

Fuente: Programa de auditoría de cumplimiento UTPL

Elaborado por: Katherine Rivera

Total impacto de control = 6/3

Total impacto de control = 2

Nivel de impacto de control = Medio Positivo

Análisis

En este impacto se hizo referencia que con el examen de auditoría existieron algunos inconvenientes y para poder mejorar, era necesario realizar un reforzamiento del control interno que incidirá a corto, mediano y largo plazo, en el cambio de procedimientos en la elaboración de un reglamento interno de la entidad que permita llevar a cabo todos los planes estratégicos, además de hacer conciencia en la necesidad de tener una matriz de riesgos, que evitará incrementar errores o irregularidades en aplicaciones puntuales, en bases de datos, en archivos o en actividades de contratación.

Impacto jurídico

TABLA 7. NIVEL DE IMPACTO JURIDICO

Nivel de impacto Indicador	-3	-2	-1	0	1	2	3	TOTAL
Capacitación							Х	3
Asistencia técnica para elaborar manuales					Х			1
Convenios						X		2
TOTAL					1	2	3	6

Fuente: Programa de auditoría de cumplimiento UTPL

Elaborado por: Katherine Rivera

Total impacto de control = 6/3

Total impacto de control = 2

Nivel de impacto de control = Medio Positivo

Análisis

En este impacto se hizo referencia que con el examen de auditoría se inobservó el Código de Trabajo, y principios y normas reconmendadas por la teoría administartiva como lo dice Frederick W. Taylor, considerado "El padre de la administración científica", con sus estudios y aplicaciones sobre la división de las tareas en sus componentes más simples, el estudio de los movimientos y el cronometraje de estos y

los demás aspectos de la tarea, para determinar y exigir a los trabajadores el tiempo para la realización de la misma, la determinación de los mejores métodos de ejecución de acuerdo a sus experiencias y resultados obtenidos, y para poder mejorar, es necesario contratar a equipos técnicos para elaboraciones de manuales o reglamentos internos para la empresa. Adicional buscar asesoría con empresas en respecto a la organización del personal de la entidad.

Impacto general

TABLA 8. NIVEL DE IMPACTO GENERAL

Nivel de impacto Indicador	-3	-2	-1	0	1	2	3	TOTAL
Impacto de control						X		2
Impacto jurídico						X		2
TOTAL						4		4

Fuente: Programa de auditoría de cumplimiento UTPL

Elaborado por: Katherine Rivera

∑ Nivel de impacto/ Nº de Indicadores

4/2 = 2

Análisis

El impacto a nivel general que se obtuvo del examen de auditoría de cumplimiento a la Empresa de Comercio "Gráficas Santiago" de la ciudad de Loja: será de 2, lo cual constituye un impacto medio positivo.

Esto implica que al ser un impacto positivo medio, el examen sirvió para mejorar sus procesos y evitar el incumplimiento de las normas y mejorar en cuanto a manuales de la entidad.

CONCLUSIONES

Una vez aplicada la auditoria de cumplimiento, empleando los debidos procesos y procedimientos, se concluye lo siguiente:

- El presente trabajo investigativo sobre auditoria de cumplimiento del área de talento humano permitió comprobar el grado de cumplimiento de leyes, regulaciones y de la normativa interna aplicable a los procesos auditados.
- Los objetivos planteados en el proyecto de investigación se cumplieron de acuerdo a las normas internacionales de auditoria (NIAS) y al análisis de los procesos examinados por medio de la información recopilada del área de recursos humanos.
- Después de haber analizado la información, los procedimientos y la documentación de los procesos al área de talento humano se puede concluir que el proceso de diseño, descripción y valoración de puesto, así como, el reclutamiento y selección de personal se desarrolla en lo que pide el Ministerio de Trabajo, con la realización de Avisos de entrada y salidas según correspondan.
- La empresa no ha establecido un programa dentro del plan estratégico, donde les permita planificar la elaboración del manual de funciones y reglamento interno.
- La empresa cumple con lo dispuesto respecto a los derechos del personal, al IESS, con sus respectivos avisos de entrada y en caso de liquidación de contratos los avisos de salida cumpliendo con las obligaciones que tiene el empleador en cuanto a la normativa que le rige en cuanto al pago de nómina.
- El personal no dispone de un reglamento interno donde conozcan de sus obligaciones o funciones encomendadas de acuerdo a la misión y visión de la empresa y además de los valores, además cuenta con personal con experiencia y responsable para llevar a cabo todos los objetivos de la empresa.

 Los resultados y recomendaciones que surgen del proceso de auditoría de cumplimiento son presentados en el informe final. Estos servirán para guiar tanto al gerente de la entidad como al jefe de Talento Humano para que puedan tomar decisiones pertinentes a futuro.

RECOMENDACIONES

Una vez aplicada la auditoria de cumplimiento, empleando los debidos procesos y procedimientos, se recomienda lo siguiente:

- Al Gerente general, contrate los servicios técnicos/profesionales para realizar un reglamento interno, que estipule el modelo de perfil profesional o los requisitos que cumpla para que pueda a contratar al personal con mejor perspectiva de conocimientos y habilidades específicas en el puesto recomendado a cubrirse.
- El Administrador de la empresa debe planificar para medir el grado de eficiencia de los trabajadores con la elaboración del Manual de Funciones.
- Se recomienda establecer políticas en su reglamento interno donde se especifique que se realice las evaluaciones del personal para fundamentar al trabajador en las deficiencias que tenga el empleado.
- También se recomienda incorporar un archivo físico o digital que registre los procesos de reclutamiento y la evaulación del desempeño de los funcionarios de la entidad y el cumplimiento de sus actuvidades asignadas.
- Realizar programas de capacitación para el personal de la empresa sobre atención al cliente, mejoras contables, y seguridad ocupacional.
- Realizar continuo seguimiento al desempeño de cada trabajador en base a lo que se establezca en el reglamento interno; el cual es de vital importancia para contar con una organización, y desempeño eficiente en la empresa.

BIBLIOGRAFIA

- Alvin A, A. J. (1996). Auditoría un enfoque Integral. México: PRETICE HALL HISPANOAMERICANA S.A.
- Blanco, Y. (2006). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Bogotá –
 Colombia: ECOE EDICIONES, Santa fe. Recuperado el 02 de 06 de 2015.
- Bolande, G., & Snell, r. &. (2008). Administración de Recursos Humanos.
 Mexico: Cengage Learninf Editores C.a.
- Chiavenato, I. (2009). Gestión de Talento Humano. Mexico: Mc Graw Hill.
- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Quito Abril del 2002, Pág. 36
- Constitución de la República del Ecuador art. 425 (2008)
- Espinoza, M. (2013). guia didactica auditoria de cumplimiento. loja: ediloja Cía.
 Ltda.
- ISAAI 300. (2013). Pekin.
- ISAAI 400. (2013). Pekin: INCOSAI
- ISAAI 200. (2013). Principios Fundamentales de la Auditoría Financiera. Pekin: INCOSAI.
- ISAAI 30. (SF). Código de ética. Intosai.
- ISAAI 4100. (2010). Johannesburgo: INCOSAI
- Kelsen, H. (1986). TEORÍA PURA DEL DERECHO. MEXICO: México, Editorial Porrua.
- Lara, J. (2009). Las Antinomias del Derecho. Revista 48, 5-9.

- Norberto Bobbio (1998) (pág. 198).
- Santillana, J. R., (2002). Auditoría Interna Integral. Mpexico D.F.: International Thomson Editores, S.A. de S.V.
- SOTOMAYOR, Alfonso Amador, Auditoria Administrativa, Primera Edición México 2008, Pág. 33.

ANEXOS

1/1

Loja, 29 de Mayo de 2015

ing. Julio Luna
GERENTE DE LA EMPRESA "GRAFICAS SANTIAGO"

De mi consideración.-

Yo, KATHERINE MARIBEL RIVERA RIOS, estudiante de la UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, modalidad presencial; me permito solicitarle a usted de la manera más comedida, se me brinde la autorización correspondiente para la aplicación de mi tema de tesis denominado "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS AL AREA DE RECURSOS HUMANOS, DEL AÑO 2014".

La finalidad de este proyecto es proponer diferentes alternativas para el buen manejo del departamento de recursos humanos; y así darle soluciones eficaces.

Para ello pido muy comedidamente se me brinde toda la información necesaria de la entidad durante el proceso de investigación, que me servirá para la culminación de mi proyecto.

Por la atención prestada desde ya mis más sinceros agradecimientos, deseándole éxitos en las funciones que acertadamente desempeña.

Atentamente,

RUG. 1192021464901 Ing. Julio 66681 Luna C GRAFICAS SANTIAGO LOJA - ECUADOR

> Katherine Rivera ESTUDIANTE

1/1



Loja, 29 de Mayo del 2015

Señorita

Katherine Rivera Ríos

ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, JULIO CESAR LUNA CRUZ gerente propietario de GRÁFICAS SANTIAGO por medio de la presente me permito AUTORIZAR a usted realizar su tema de tesis denominado: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS AL AREA DE RECURSOS HUMANOS, DEL AÑO 2014 EN LA CIUDAD DE LOJA" en esta empresa.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Muy atentamente,

Ing. Julio César Luna Cruz

GERENTE PROPIETARIO

Correo electrónico: julioclunacruz@hotmail.com

Teléfono: 2573358

Celular: 0999173999



Gráficas Santiago

Dir: Azuay 16-22 entre 18 de Noviembre y Av Universitaria.

PBX: 072 573 358 ó 09 9 9173999 graficas_santiago@hotmail.com

1/1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC:

1102021464001

APELLIDOS Y NOMBRES: LUNA CRUZ JULIO CESAR

NOMBRE COMERCIAL:

GRAFICAS SANTIAGO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NUMERO:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/05/1961

FEC. ACTUALIZACION:

13/11/2013

FEG. INSCRIPCION:

FEC. NACIMIENTO:

01/01/1993 15/03/1993 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: AZUAY Númeto: 16-22 Intersección: 18 DE NOVIEMBRE Referencia: JUNTO A LA CLINICA DE LA FAMILIA Teléfono: 072573207 Email: julioclunacruz@hotmail.com DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_PERSONAS NATURALES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: JURISDICCION:

del 001 al 003

ADIERTOS:

REGIONAL SURI LOJA

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

3 NOV 2013

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabil deriven (Art. 97 Código Tributerio, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPB100510

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 13/11/2013 14:47:11

ANX4

1/2



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Consolidada de Planillas

Fecha: 17/06/2015

					Consol	idado de P	lanillas							
Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% IECE	Valor IECE	% SETEC	Valor SETEC	Total Aport
014-12	1103598072	AGUILAR MENESES VICTORIA DEL CARMEN	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	400.00	30	44.60	37.80	0.00	0.00	0.50	2,00	0.50	2.00	82,40
014-12	1102541644	ALEJANDRO MATAMOROS ZOILA ROSEMARY	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	4,000.00	30	446.00	378.00	0.00	0.00	0.50	20.00	0.50	20.00	824.00
014-12	1105156465	ARIAS CORDOVA LIZBETH ALEXANDRA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	348.84	30	38.90	32.96	0.00	0.00	0.50	1.74	0.50	1.74	71.86
014-12	1103800270	ARMIJOS MONTECINOS ELIVER MEDARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	397.40	30	44.31	37.55	0.00	0.00	0.50	1.99	0.50	1.99	81.86
014-12	1105235392	BALCAZAR CAMPOVERDE CRISTHIAN ANTONIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	382.71	30	42.67	36.16	0.00	0.00	0.50	1.92	0.50	1.92	78.83
014-12	1104669757	CABRERA SALINAS JAMIL MIGUEL	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	402.83	30	44.91	38.07	0.00	0.00	0.50	2.02	0.50	2.02	82.98
014-12	1103938492	CASTILLO ARMIJOS AIDA ELIZABETH	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	442.97	30	49.39	41.87	0.00	0.00	0.50	2,21	0.50	2.21	91.26
014-12	1104877541	CUENCA GIRON FLOR MARIA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	401,17	30	44.73	37,91	0.00	0.00	0.50	2.00	0.50	2.00	82.64
014-12	1104939697	CUENCA MACAS LUCIO ALFONSO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	379.05	30	42.26	35.83	0.00	0.00	0.50	1.89	0.50	1.89	78.09
014-12	1104906860	ERIQUE BENITEZ JUAN FRANCISCO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	390.99	30	43.60	36.94	0.00	0.00	0.50	1.95	0.50	1.95	80.54
014-12	1102588207	GUAYANAY TROYA ARCENIO	16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	220.53	15	24.59	20.83	0.00	0.00	0.50	1.10	0.50	1.10	45.42
014-12	1104490576	JARAMILLO MASACHE NATHALY DEL PILAR	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	46,57	4	5.19	4.40	0,00	0.00	0.50	0.23	0.50	0.23	9.59
014-12	1104191414		16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	620.10	15	69.14	58.60	0.00	0.00	0.50	3.10	0.50	3.10	127.74
014-12	1104191406		08-CODIGO DEL TRABAJO - CT	1,000.00	30	111,50	94.50	0.00	0.00	0.50	5,00	0.50	5.00	206.00
014-12	1900253756	LUNA CRUZ MARIA ELENA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	600.00	30	66.90	56.70	0.00	0.00	0.50	3.00	0.50	3.00	123.60
014-12	1103873418	LUNA GAONA MAX DAVID	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	2,000.00	30	223.00	189.00	0.00	0.00	0.50	10.00	0.50	10.00	412.00
014-12	1104245228	MEDINA BENITEZ ROSA YESSENIA	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	409.28	30	45.63	38.69	0.00	0.00	0.50	2.05	0.50	2.05	84.32
014-12	1104289168	MONCADA SOTO CRISTIAN JAVIER	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	302.33	26	33.71	28.57	0.00	0.00	0.50	1.51	0.50	1.51	62.28
014-12	1102821145	PULLAGUARI PALTIN MARIANA DE JESUS	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	356.14	30	39.71	33.65	0,00	0.00	0.50	1.78	0.50	1,78	73.36
014-12	1104172604	SANDOVAL CAÑAR FLOR DEL ROCIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	493.65	30	55.04	46.66	0.00	0.00	0.50	2.47	0.50	2.47	101.70
014-12	1104951361	SOLANO VILLALTA GALO PATRICIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	522.37	30	58.24	49.36	0.00	0.00	0.50	2.61	0.50	2.61	107.60

Pág. 1

ANX4

2/2

014-12 1104127103 TENE CUENCA ANGEL AGUSTIN B6-COOKGO DEL TRABAJO- 389.54 30 43.44 36.80 0.00 0.00 0.50 1.94 0.50 1.94 80.24						Consolid	dado de Pl	anillas							
014-12 1104784929 VALLE QUEZADA JORGE LUIS 05-CODIGO DEL TRABAJO- 384.79 30 42.90 36.37 0.00 0.00 0.50 1.92 0.50 1.92 79.27	Periodo	Cédula	Nombre	Rel. Trabajo	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adic	Cesantia	% IECE	Valor IECE	% SETEC	Valor SETEC	Total Aporte
	014-12	1104127103	TENE CUENCA ANGEL AGUSTIN	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	389.54	30	43.44	36.80	0.00	0.00	0.50	1.94	0.50	1,94	80.24
Totalens: 14,891.28 1,960.36 1,407.22 0,00 0,00 74,43 74,43 3,067.59	014-12	1104784929	VALLE QUEZADA JORGE LUIS	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	384.79	30	42.90	36.37	0.00	0.00	0.50	1.92	0.50	1.92	79.27
			Totales :	A. T.	14,891.26		1,660.36	1,407.22	0.00	0.00		74.43		74.43	3,067.58
							D)					ď	1		